

## LA POSGUERRA ESPAÑOLA (1939-1959): “JAMBRE” Y PENURIA

### The spanish post war (1939-1959): “Jambre” and penury

José Luis Solís Sánchez-Lafuente\*

#### Resumen

Con este artículo intentamos narrar, analizándola a jirones, la situación en que quedó nuestro país, y por ende Archidona y su entorno, una vez finalizada la Guerra Civil. Hemos pretendido sintetizar los acontecimientos y las actitudes que destacaron en aquellos años execrables, pero que no debiéramos arrumbar por más que aún molesten.

**Palabras clave:** Comisión de Incautación de Bienes, “25 años de Paz”, Derechos civiles femeninos, Homosexualidad, Salud y sanidad, Enseñanza, Iglesia Católica, Cultura, Hábitat, Racionamiento y estraperlo.

#### Abstract

In this article we try to give a glimpse of the situation in that our country remained, and therefore Archidona and its surroundings, once the Spanish Civil War was over. We have tried to summarize the events and attitudes that stood out in those detestable years, which should not be forgotten no matter how much they still bother us.

**Keywords:** Property Seizure Commission, “25 years of peace”, Women’s civil rights, Homosexuality, Health, Education, Catholic Church, Culture, Habitat, Rationing and Smuggling.

#### Comentarios oportunos

Comenzaremos con una cita de Baldomero Espartero (1793/1879), el general pacificador: *En las guerras civiles no hay gloria para los vencedores ni mengua para los vencidos. Tened presente que cuando renace la paz todo se confunde y que la relación de los padecimientos y los desastres, la de los triunfos y conquistas se mira como patrimonio común de los que antes pelearon en bandos contrarios.*

Manuel Azaña, el Presidente de la República, el 18 de julio de 1938, aventó a los siglos estas palabras suyas, ya indelebles:

---

\* Excalcalde de Archidona. (19-4-1979 / 8-2-1990).

*Es obligación moral, sobre todo de los que padecen la guerra, cuando se acabe como nosotros queremos que acabe, sacar de la lección y de la musa del escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que les hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados por la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a sus hijos: Paz, Piedad y Perdón.*

*Paz para vivir; piedad para olvidar y perdón para recordarlo todo, sin dañar ni dañarnos, y alcanzar, con más letras que armas, el noble y nada fácil oficio de ir tirando, con libertad y justicia, cosas todas ellas que encierran las palabras del salmista: “Pasan nuestros días y acaban nuestros años [...] como quien cuenta un cuento”<sup>1</sup>.*

Y en 1966 Ramón J. Sender escribió: *Todas las guerras civiles están irremisiblemente perdidas.*

Cuánta razón tenía. El pueblo fue el perdedor; unos y otros. Y el dolor que se causaron aún supura resentimiento, después de más de ochenta años.

Debemos seguir rebuscando en los anales de la época [...] *a fin de avanzar en el conocimiento de un tiempo incomodo, pero hoy más que nunca ha de ser asumido desde posiciones científicas e historiográficas independientes*, escribía la profesora Prieto Borrego de la UMA en su libro *Guerra y Franquismo en la Provincia de Málaga*.

Guardando larguísima distancia, modestamente, me empeño en ello.

### **Perspectiva general de España en aquellos tiempos**

Terminada la guerra, el 1 de abril de 1939, se instauró la dictadura personal del general Franco, que permaneció hasta su muerte en 1975, 82 años, una parte de ellos arrastrando un notorio deterioro físico. Institucionalizada a través de las llamadas Leyes Fundamentales, todo el entramado orgánico giraba en torno a su persona, dotada de la máxima autoridad y declarada “responsable sólo ante Dios y la Historia”.

*Por una inversión súbita de la realidad se consideró al gobierno de Burgos como legítimo y al de Madrid como faccioso y rebelde. Es posible que tal medida fuese necesaria [...] Pero la paradoja, ofensiva para el criterio jurídico más elemental, de calificar de rebeldes a quienes permanecían leales al mismo poder considerado legítimo hasta el momento, hacía daño y preocupaba a toda conciencia no ciega-mente sectaria<sup>2</sup>.*

---

<sup>1</sup> Trapiello (2010), 500-501.

<sup>2</sup> Ansaldo, Juan Antonio *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, en Ragner Suñer (2001), 197.

En los primeros años, hasta 1943, conocidos popularmente como los de la “jambre”, la mayoría de los españoles estaban exhaustos; la altanería de unos y el miedo de los otros ni se disimulaban y la desolación y el odio formaban parte del ambiente.

La venganza de los vencedores fue espantosa y duradera, con el asentimiento de la Iglesia española que, con su innegable carisma y poder, al menos pudo haber rogado misericordia para con los vencidos. Esta actitud, distante del mensaje cristiano, le supuso a posteriori el *fracaso de la acción social popular*<sup>3</sup>, según apunta Vicens Vives.

Los años posteriores, los de la penuria, abarcaron hasta que la población percibió cierto desarrollo económico, geográficamente muy desigual, por lo que familias enteras emigraron a otras tierras donde la prosperidad ya no era entelequia o solo esperanza, como por aquí abajo. Abandonando el Gobierno la política económica autárquica e implando en 1959 el denominado Plan de Estabilización económica.

La desbandada de los vencidos huyendo hacia el extranjero fue masiva y caótica. Portugal, gobernado por otro dictador aliado de Franco, Oliveira Salazar, apresaba y devolvía a los que traspasaban su frontera. Muy pocos españoles consiguieron escapar de la Pide (Policía Internacional y de Defensa del Estado) el principal órgano político-policial portugués de aquella época. En el sur de Francia el gobierno galo llegó a concentrar a unos 400.000 españoles que, huyendo “con lo puesto”, intentaban soslayar las durísimas consecuencias de la derrota. Alguno decidieron volver pasado cierto tiempo, pero, entre 1939 y 1940, fallecieron más de 2.500 en los siete campos de internamiento dispuestos: Gurs, Argeles sur Mer, Saint Cyprien, Barcalés, Setfonds, Rivasaltes y Vernet d’Arieiége<sup>4</sup>.

*El 12 de noviembre de 1938 el gobierno francés presidido por Daladier (radical socialista) promulgó un Decreto Ley en el que mencionaba a los “extranjeros indeseables” (refiriéndose evidentemente a los españoles) y proponía la expulsión de todos ellos. El 5 de febrero de 1939 y presionado por parte de la opinión pública, Daladier -que había bloqueado la frontera e impedido el paso de los refugiados- permitió finalmente la entrada en masa de los huidos por la frontera que hasta entonces había permanecido oficialmente cerrada. Ante la avalancha y sin miramiento alguno, el gobierno francés separó a los hombres de las mujeres y a los oficiales de la tropa. Todos fueron maltratados, mal alimentados y concentrados en zonas descampadas y alambradas tal como si fueran prisiones al aire libre, vigiladas por soldados coloniales marroquíes y senegaleses y disfrazadas o maquilladas como “campos de internamiento para refugiados” distribuidos por todo el país. A remedo de lo sucedido en el interior de España, toda*

---

<sup>3</sup> Vicens Vives (1962), 175.

<sup>4</sup> Como podrán comprobar los lectores, las cifras que se barajan en este trabajo no cuadran completamente, como debiera ocurrir. Pero resulta que los autores consultados tampoco se ponen de acuerdo. La propia HISTORIA, con tiempo, fijará las cifras definitivas.

*Francia se convirtió también en una inmensa prisión para los republicanos anti-franquistas<sup>5</sup>.*

*La debacle final de la guerra civil puede representarse con la imagen del puerto de Alicante, última ciudad peninsular republicana, lleno de gente aterrizada esperando unos barcos que no llegaban, rodeados de soldados italianos, con los falangistas haciéndose cargo de la ciudad.*

*Unas treinta mil personas caen en manos del ejército franquista e irán a los campos; la mayor parte al de exterminio de Albaterra, tras pasar por el de Los Almendros o la plaza de toros de Alicante. En toda España entre 1936 y 1947 por esos recintos pasaron entre 367.000 y 500.000 prisioneros republicanos y, a partir de 1940, también fueron confinados varios miles de refugiados de la II Guerra Mundial, huidos del terror nazi<sup>6</sup>.*

*Unas dos mil seiscientas subieron a bordo del Stambrook, (buque carbonero británico de 1.383 toneladas), que zarpó lleno a las once de la noche del veintiocho de marzo [de 1939] rumbo a Orán.*

*Según consta en los archivos de la Fundación Pablo Iglesias, Manuel Salcedo del Castillo, último alcalde republicano de Archidona, consiguió embarcar el último día y en el último vapor que zarpó cargado de republicanos desde puertos españoles<sup>7</sup>.*

*[...], la oleada de detenidos en la primavera y verano de 1939, correspondió a esa vuelta propiciada por el final de la guerra de quienes no habían podido pasar las fronteras. La situación solamente desde el punto de vista militar empezaba a ser tranquila, si no tenemos en cuenta las escaramuzas con los guerrilleros, porque en los demás ámbitos era lamentable. Racionamiento, hacinamiento en las cárceles y en los campos de concentración de Alhaurín el Grande, Torremolinos o Antequera; en los arrestos de algunos pueblos y en los cuarteles. La Falange con su sección de Investigación y Vigilancia y algunas familias se tomaban la justicia por su mano a cuenta de la pasada represión republicana<sup>8</sup>.*

Una parte significativa de falangistas, del falangismo exaltado de los primeros tiempos, no quedaron satisfechos con los resultados tangibles de la victoria. Habían

---

<sup>5</sup> Recuperado de <http://todoslosrostros.blogspot.com/2008/08/los-campos-de-concentracin-franceses.html>. (3-8-2019).

<sup>6</sup> Tereixa Constenla (El País, 11/3/2010): “Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía”. Javier Rodrigo (2005), el historiador que ha investigado más a fondo el sistema de campos del franquismo, ha contabilizado 188, que permanecieron operativos en algún momento entre 1936 y 1947. “Fueron de internamiento, clasificación, reeducación y origen de explotación. También fueron humillación, hambre, maltrato, disciplina, descontrol, lucha por la integridad y transformación. Y, en muchos casos, eliminación física. Pero que nadie se llame a engaños: su objetivo no fue nunca asesinar a sus internos (de eso se encargaría la justicia militar), sino ser el bisturí social con el que separar el bien del mal, la España de la anti-España”.

<sup>7</sup> Solís Sánchez-Lafuente (2014), 281. Crónica sobre el personaje y sus peripecias vitales.

<sup>8</sup> Prieto Borrego (coord.) (2005), 83.

luchado con ímpetu revolucionario y en muchos casos protagonizaron, como subalternos de los militares, las ejecuciones en la represión planificada por el general Mola e impulsada por Franco, o Queipo de Llano en Andalucía, exigiendo recompensas acordes a sus anhelos y redaños: *“Por Dios, por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista” era la fórmula empleada a lo largo de muchos años para despedirse en los escritos oficiales de la Secretaría General del Movimiento. Pero desde un temprano Fuero del Trabajo de 1938, la suerte estaba echada para la revolución y para los falangistas contestatarios que debieron aceptar el modelo económico capitalista, eso sí, sin los “defectos” del sistema liberal, con las libertades sindicales prohibidas. Añoranza, cortina de humo o inocente banderín de enganche, el mito de la revolución pendiente animó tanto los discursos de algunos dirigentes del régimen franquista como a los falangista de la oposición: para unos podía tratarse de una coartada pero para otros fue una aspiración más frustrante en la medida en que el franquismo usurpaba los símbolos de su propuesta política.*

*Hasta la muerte de Franco, la mística de la revolución pendiente acompañó el caminar del régimen*<sup>9-10</sup>.

A esta delicadísima situación hay que sumarle el estallido de la II Guerra Mundial, 1 de septiembre de 1939 con la invasión militar alemana de Polonia, por lo que los recursos económicos, industriales, de materias primas minerales y agrícolas fueron controlados por los estados contendientes, instaurando estricta economía de guerra en cada uno de ellos.

*La evolución de la economía después de la guerra [en España] fue bastante desastrosa, pudiendo calificarse el periodo de más allá de una década perdida, alargándose mucho la recuperación. El crecimiento del PIB durante los años cuarenta fue muy reducido y la renta per cápita no recuperó el valor de 1935 hasta 1953. Este retraso de la economía supuso la ruptura con el proceso de crecimiento pausado pero incesante iniciado en 1840. En el último siglo y medio, España no ha soportado otro periodo de empobrecimiento similar al vivido entre 1936 y 1950 y que agrandó la distancia que separaba la economía española de la del resto de Europa*<sup>11</sup>.

No obstante, las autoridades llegaron a difundir esta noticia: [...] *las finanzas públicas españolas en los años 1941, 1942, 1943 y 1944 presentaron un balance favorable, liquidándose los presupuestos del Estado con considerable superávit. Pero, una vez terminada la segunda guerra mundial, distintos factores, contrarios a la regularización de la economía española, entre ellos la enemiga política de la*

---

<sup>9</sup> García de Cortázar (2005), 356.

<sup>10</sup> Emilio Mola Vidal. Instrucciones reservadas número uno del director del golpe de Estado. Base 5ª. *Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.*

<sup>11</sup> WIKIPEDIA, extraído el 5/9/2018 .

*O.N.U., que creó en torno a España un ambiente de inseguridad y desconfianza, entorpecieron, retardándolo, el recobramiento económico ya iniciado*<sup>12</sup>.

España no fue incluida en el Plan Marshall, la iniciativa de los EE.UU. para ayudar a reconstruir la devastada Europa Occidental de posguerra, que por unos 13.000 millones de dólares puso en marcha las economías italiana, de Alemania occidental, británica, francesa y en general la de todos los países occidentales que habían sufrido las consecuencias de la guerra, incluida Portugal.

El bloque de países orientales, alineados política y económicamente a la Unión Soviética: Polonia, Hungría, Rumania, Checoslovaquia, Bulgaria, Albania y Alemania Oriental se beneficiaron del llamado Plan Mólotov, émulo del Marshall americano.

Con estas premisas, nuestro país quedó sumido en la más absoluta miseria material y ética pues, en casos, para subsistir nuestros antepasados hubieron de valerse de enjuagues, triquiñuelas y hasta de delaciones injuriosas, y en la acera opuesta acaparadores, logrerros, usureros y, en general, los que hicieron fortuna valiéndose de la calamitosa situación.

Así, en los primeros años cuarenta, en nuestro entorno la “secular jambre del jornalero andaluz” se generalizó alcanzado de lleno a las clases obrera y media. Llenándose las poblaciones de familias pésimamente alimentadas, alojadas y vestidas, carencias imposibles de paliar sin la solidaridad exterior, y menos aún con el sistema económico que implantaron, la autarquía, basado en desarrollar la devastada nación bastándose únicamente con sus recursos.

Incluso intentaron minimizar la patente situación de emergencia social argumentando que España había entrado en un régimen de “sobriedad alimenticia”.

Franco y sus partidarios, rodeados de súbditos atónitos forzados a callarse, predicaban insistentemente que el modelo económico liberal era el responsable de los males de España, junto al comunismo (término que englobaba para ellos el revoltillo de los partidos republicanos de centro e izquierda), la masonería y el judaísmo.

Todo ello adicionado a la II Guerra Mundial y al aislamiento político del franquismo, dadas sus afinidades y alianzas con fascistas y nazis, agresivas e imperialistas ambas, que habían provocado más de sesenta millones de muertos.

El día 13 de diciembre de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por treinta y cuatro votos a favor y seis en contra, más catorce abstenciones la retirada de los embajadores de Madrid, consumándose oficialmente así el aislamiento internacional de España.

Según estadísticas, de una población de 25.877.971 habitantes (censo de 1940), sobre 500.000 habían tomado el camino del exilio, con predominio de varones, casi otros tantos abarrotaban cárceles y campos de trabajo forzado y, por último, mucho más de la mitad de la población restante, por falta del principal componente familiar que pudiese trabajar, muerto en la contienda o desaparecido (en el censo citado

---

<sup>12</sup> ESPASA-CALPE. Suplemento anual 1945-1948, 747-748.

constan 1.406.637 viudas y únicamente 478.906 viudos), cortaron radicalmente los ingresos de muchos hogares. Además, al menos 50.000 personas fueron ejecutadas en la década posterior al final de la guerra.

Si analizamos más detenidamente las causas por las que se llegó a tan penosa situación, se hace *preciso mencionar cómo la drástica congelación a que fueron sometidos la mayor parte de los salarios agrícolas en las provincias de Granada y Jaén [que se podría extender perfectamente a la del norte malagueño] durante la larga década de los cuarenta fue posible gracias a la violenta desarticulación y extinción a la que fueron sometidos, tras finalizar la Guerra Civil, los organismos políticos y sindicales de representación de los intereses del campesinado pobre y los jornaleros ubicados en la mayor parte de sus comarcas agrícolas. La brutal y sanguinaria represión desencadenada por las autoridades militares franquistas sobre el campesinado pobre y los jornaleros en las mencionadas provincias durante el periodo 1939-1950, eliminó de un plumazo las prácticas conflictivas sostenidas con profusión por los asalariados agrícolas granadinos y jiennenses durante el periodo 1931-1936. Al mismo tiempo que sembró el terror entre una población rural empobrecida y sometida nuevamente a unas severas prácticas de explotación patronal despiadada*<sup>13</sup>.

En Archidona, por un portón que hubo en el lateral de La Cilla, por la calle Carra, se entraba a una oficina-granero donde Censosa SL. (familia Borrajo, herederos en parte de Lina Sánchez de la Fuente) cobraba el censo enfiteutico, -cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble o finca rústica, mediante el pago anual de un canon en metálico o en especie-, que gravaba las fincas rústicas de casi todo el término municipal y el de varios pueblos limítrofes. La II República lo suprimió, pero restablecido por el franquismo mermó aún más la deteriorada economía de los labradores comarcanos.

Y el numeroso reclutamiento obligatorio de los jóvenes con destino a las Fuerzas Armadas, una vez finalizada la contienda, complicó la situación. En 1943 más del 53 % del presupuesto nacional fue destinado a gastos militares, a pesar de contar con casi 500.000 soldados sin graduación ni sueldo, (únicamente recibían en metálico la masita, de 1960, 15 pesetas al mes) a los que sus familiares intentaban completarles las escasas raciones alimenticias y de ropa interior. A esta cifra habría que añadirles los mandos de las numerosas unidades y los más de 50.000 guardias civiles, destinados bastantes de ellos a labores contrainsurgentes.

También obligaron a muchos licenciados a reincorporarse a la mili; a los que el ejército de la II República había movilizadado más jóvenes: diez y ocho años; la conocida como “la quinta del biberón”, sin tenerles en cuenta sus anteriores servicios, por lo que debieron sufrir varios años más de permanencia cuartelera, sin posibilidades de contribuir al sostenimiento familiar.

---

<sup>13</sup> Cobo Romero y Ortega López (2005), 387.

El temor del Régimen a que las potencias triunfantes en la II Guerra Mundial decidiesen invadir España con el objetivo de desalojar del poder a Franco, indujo al Estado Mayor a reforzar las guarniciones militares fronterizas de los Pirineos y el Campo de Gibraltar, claro está, con lo que había; unas tropas numerosas pero pésimamente pertrechadas. Aún hoy siguen en pie algunas de las fortificaciones de hormigón que construyeron en esas zonas geográficas.

El 1 de abril de 1940, Franco firmaba un decreto disponiendo la construcción en Cuelgamuros, San Lorenzo de El Escorial, del Valle de los Caídos, conjunto monumental para perpetuar la memoria de los que cayeron “en nuestra gloriosa cruzada”. Su proyectada grandiosidad la justificaba así: *“Es necesario que las piedras que se levanten tengan la grandeza de los monumentos antiguos, que desafíen al tiempo y al olvido y que constituyan lugar de meditación y de reposo en que las generaciones futuras rindan tributo de admiración a los que les legaron una España mejor”*. El desorbitado gasto para aquellos días, supuso alrededor de cinco mil millones de pesetas, a pesar de utilizar en parte penados políticos como obreros, que cobraban inferior salario<sup>14</sup>.

*“Considerando que una política piadosa con los que, por obsesión doctrinal, habían delinquido y pondría paz en muchos hogares, el Gobierno del general Franco, promulgó una ley, el 4 de julio de 1940, por la que gozarían de libertad condicional aquellos reclusos condenados por la jurisdicción castrense a penas inferiores a doce años”*. En estos términos narraron los medios oficiales la excarcelación condicional de unos pocos de presos políticos de los miles que atestaban cárceles y campos de trabajo forzado, que no podían alimentar ni vestir, dados los recursos disponibles.

El 28 de febrero de 1941 fallecía en Roma el exiliado rey Alfonso XIII, unos días antes había abdicado sus derechos al Trono en el infante Juan, tercero de sus hijos. Teóricamente, y de cara a las potencias democráticas triunfantes, Franco restauró la Monarquía en el año 1947 con la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado<sup>15</sup>, primera de las Leyes Fundamentales sometida a referéndum. Él será durante muchos años Jefe del Estado de un reino sin rey.

Y el Ayuntamiento archidonés continuaba *depurando* a sus funcionarios, expurgándolos minuciosamente, como sugiere la petición de uno de ellos y la respuesta de los gestores:

*Visto el escrito de Don José Luis Guerrero García, en suplica de que se le reincorpore al trabajo en las oficinas de este Ayuntamiento por haber sido licenciado del Ejército Nacional y encontrarse en esta localidad, se acordó requerirle para*

---

<sup>14</sup> Entresacado del diario *Público* (07/07/2018).

<sup>15</sup> ARTÍCULO PRIMERO.- España, como unidad política, es un Estado católico y social que, de acuerdo con su tradición, se constituye en reino. La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de la Cruzada y Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.



*que presente declaración jurada en la cual conste su actuación política y social con antelación al Movimiento Salvador de España, así como también durante la época en que esta población estuvo sometida al dominio rojo, incluso que haga constar si permaneció ó no al servicio incondicional del que fue Alcalde marxista Manuel Salcedo del Castillo, toda vez que parece ser, según informes adquiridos, como ejerció con el mismo, las funciones de Secretario particular, para en vista de todo ello resolver lo que se juzgue pertinente*<sup>16</sup>.

(En la Sesión Ordinaria celebrada en septiembre del mismo año autorizaron su reincorporación).

Por el Decreto del 30 de septiembre de 1948 se convocaron elecciones para la renovación de los ayuntamientos. *Son un reto para Falange que quiere seguir manteniendo su hegemonía, son también un ejemplo de que no podrá copar todos los puestos de concejales como venía pasando desde la guerra civil, y lo que es más importante, los hombres que participen en las elecciones serán utilizados para formar ese personal gris y homogéneo que el franquismo necesita para su estabilización. [...] Así el electorado se agrupa en tres cuerpos diferentes de representación: los llamados tercios que se corresponden con “las instituciones naturales” de la sociedad: familia, sindicato y el municipio.*

*Desde un primer momento en Málaga se quiere transmitir una imagen de serenidad y de que las elecciones no suponen para nada una vuelta a las rencillas del pasado [...]*<sup>17</sup>

Los candidatos a elegir eran preseleccionados por los alcaldes (nombrados por los gobernadores) de acuerdo con instrucciones previas, primando los de perfil reaccionario. Los alcaldes conminaban a sus seleccionados con argumentos sinónimos a este: “la Patria te demanda este nuevo sacrificio”. El gobernador civil remataba la operación con su plácat o rechazo.

Muchos de los concejales franquistas se autodefinían como apolíticos, porque sabían que el franquismo no toleraba opiniones políticas controvertidas en sus instituciones, y ellos coadyuvaban a sostenerlo como base del sistema de partido único.

*Lo que ocurre allende las fronteras españolas es, en esta ocasión de modo muy especial, determinante de los cambios interiores. “Fueron los acontecimientos mundiales, y no la legislación de Franco, lo que provocó finalmente la estrada de España en el concierto de naciones”, ha afirmado con acierto Herr (¿?). Tanto en el escenario militar y político -agudización de la guerra fría, política de bloques y guerra de Corea-, como en lo económico -con avances en el proceso de cooperación*

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico Municipal de Archidona (A.H.M.A.). Acuerdo adoptado el día 31 de julio de 1939 por la Gestora Municipal. Asistentes: Don José Muñoz Astorga, Alcalde. Don Carlos Sánchez-Lafuente Guerrero, Don Alfonso Podadera Muñoz, Don Antonio González Argamasilla, Don Manuel Trujillo Vegas, Gestores.

<sup>17</sup> Prieto Borrego (coord.) (2005), 163 y165.

y una fuerte expansión generalizada-, los sucesos exteriores son, en efecto, propicios. Lo son para asegurar la perdurabilidad del régimen franquista: es entonces cuando Franco forja su imagen de “centinela de Occidente”; lo son también para impulsar el crecimiento de la economía española, precisamente cuando el fracaso de la vía autárquica se añaden las primeras importantes huelgas y protestas ciudadanas desde el final de la Guerra Civil, en Barcelona, el País Vasco y Madrid, entre marzo y mayo de 1951<sup>18</sup>.

En 1953, España y Estados Unidos firman varios tratados en los que se acordó la entrega de material militar<sup>19</sup> (principalmente excedente u obsoleto de la guerra de Corea) y ayuda económica a cambio de bases militares en territorio español: Torrejón, Zaragoza, Morón y Rota. Este acuerdo produjo otra consecuencia muy positiva para Franco: le sirvió para consolidar su régimen en el ámbito internacional.

Con la visita del presidente de los EE.UU. Eisenhower (militar como Franco) a España, el 21 de diciembre de 1959, culminó el estrechamiento de las relaciones bilaterales entre ambos estados, contribuyendo a la salida definitiva de España del ostracismo internacional.

*Historia en mano, Juan Carlos de Borbón le debe el trono a Franco; pero también a Estados Unidos. Son Nixon y Kissinger quienes, en el año 63, envían a Vernon Walter<sup>20</sup> a El Pardo para preguntarle a Franco “¿cuándo corona al rey? ¿cuándo se va usted? ¿habrá una democracia? ¿habrá una dictadura, o habrá una revolución? Franco contestó “dígame al presidente Nixon que aquí no habrá revolución porque “dejo el freno echado”, Walters le preguntó “¿el freno echado qué es? ¿el ejército?” Franco le dijo: “No, las clases medias. Yo encontré una España arruinada y pobre, y dejo clases medias, ahora la gente tiene su TV, su coches, su pisito, sus ahorros... y cuando se tiene eso no se quiere hacer revolución”. Obvió decir que esa España se había destruido por obra y desgracia de la Guerra Civil que él provocó.*

*Estados Unidos le estaba diciendo ya a Franco que desaparecieran los ‘mussolinis’ y ‘hitlers’ del Parlamento, porque iban los procuradores vestidos de ‘mussolinis’, o con uniforme militar y alicatados con insignias. Es entonces cuando Franco empieza a quitar falangistas y militares de sus Gobiernos y a meter gente civil, burócratas, tecnócratas, ministros democristianos y profesores universitarios o ingenieros del Opus Dei<sup>21</sup>.*

<sup>18</sup> García Delgado (coord.) *et alii* (2005), 180-181.

<sup>19</sup> En la guerra de Ifni y Sáhara (octubre de 1957 - abril de 1958) el gobierno USA no permitió al Ejército español emplear el armamento que le había cedido por los tratados de 1953, (caza reactor SABRE F-86 principalmente) al estar involucrado el Reino de Marruecos, firme aliado de los Estados Unidos.

<sup>20</sup> Aclaración del autor del artículo: Numero dos de la CIA (central de inteligencia USA.), general del Aire.

<sup>21</sup> Pablo Elordoy (El País, 20/10/2018.): “El Salto”; Pilar Urbano: *La casa más oscura de España es la Zarzuela*.

*Gibraltar fue para el franquismo una mera excusa de exaltación patriótica dejando que el Reino Unido fuera consolidando su posición sobre el terreno. De colonia paso a territorio británico, referéndums de afirmación británica y una zona donde Francis Drake se sentiría a gusto. La respuesta del franquismo no fue otra que “cerrar la verja” que se abrió como condición de la entrada española a la CEE<sup>22</sup>.*

En este somero análisis de la situación, no debemos olvidar que la banda terrorista ETA (Euskadi Ta Askatasuna [País Vasco y Libertad]), de tristísima memoria, nació en 1959, precisamente cuando Franco dominaba todos los poderes del Estado y los ejercía sin ambages ni condescendencias.

Y en 1964 el MPAIAC (Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario) fundado por Antonio Cubillo<sup>23</sup>, explosionó varias bombas en el archipiélago.

### **Archidoneses imputados por la Comisión de Incautación de Bienes y por el Tribunal de Responsabilidades Políticas**

Insatisfecho con los consejos de guerra sumarísimos, fusilamientos y vejaciones a mujeres que ordenaba ejecutar en los pueblos que conquistaba, [...] *en agosto de 1936 el general Gonzalo Queipo de Llano se había preocupado por dictar un bando ordenando la confiscación de bienes de los que la propaganda franquista calificaba como “rebeldes”, invirtiendo los términos [a aquellas “personas cuya actuación haya contribuido o dado lugar a los daños y perjuicios actualmente sufridos por el país”]. Pero fue el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre del aquel mismo año, el que marcó el camino a seguir en la incautación de bienes de las organizaciones políticas integrantes del Frente Popular y de los partidarios y simpatizantes de la República.*

*[...] la Comisión tramitó en la provincia casi mil expedientes de incautación de bienes, que le reportaron más de dos millones seiscientas noventa y tres mil pesetas. A las que había que sumar el valor de las “numerosísimas” fincas incautadas y abandonadas.*

Debemos considerar que, como la mayor parte de los expedientados en Archidona eran jornaleros y obreros sin patrimonio o, como mucho, dueños de viviendas en calles secundarias y pegujales de escaso rendimiento, muchos expedientes fueron archivados.

---

<sup>22</sup> Álvaro Frutos (*Público*, 1/12/2018): ¡¡Gibraltar Europeo!! (Apostilla del autor de este artículo: el aeropuerto, equipamiento fundamental para el desarrollo de la colonia, fue inaugurado en 1949 sobre suelo no cedido por España a Reino Unido por el tratado de Utrecht de 1713/15).

<sup>23</sup> *ABC* (23/10/2003). Entresacado de un artículo pertinente al respecto. En un chapucero atentado perpetrado por un matón, al parecer español, en el año 1978 en Argel, dejó a Cubillo inválido. La Audiencia Nacional española consideró había sido encargado por personas no identificadas “pero sí pertenecientes a los servicios policiales” fijando una indemnización de 150.253,03 euros a pagar por el Ministerio de Interior español.

La ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas (BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939), establecía desde el punto de vista de las competencias en los procedimientos, una doble responsabilidad:

a) La responsabilidad penal que corría a cargo de Jueces Instructores Provinciales encargados de la instrucción de los expedientes, Tribunales Regionales para enjuiciar los hechos y ejecutar los fallos y el Tribunal Nacional, como última instancia para determinados casos.

b) La responsabilidad civil, es decir, la ejecución y efectividad de las sanciones de orden económico y las reclamaciones de terceros, que se seguirían en Juzgados civiles especiales y Audiencias constituidas en Sala Especial (sus sentencias eran firmes e inapelables).

Mediante este texto legal, *Franco ajusta cuentas -arbitraria e injustamente- con los vencidos*, según escribe lapidariamente Andrés Trapiello.

Gracias a estos expedientes, realizados pueblo a pueblo, los organismos represores del Régimen contaron con un amplio y detallado “censo de rojos”, muy práctico para el control individual al que fueron sometidos los españoles.

*Al amparo de esta ley se formó en Málaga el Juzgado Instructor Provincial. [...] Con estas mimbres se inició una nueva fase en la actividad represora que emprendió el franquismo contra aquellos que habían hecho de la legalidad republicana su causa.*

*Como causa para iniciar el proceso de inculpación la Ley contemplaba hasta diecisiete supuestos distintos.*

*En Archidona se expedientaron a 181 personas entre 1936 y 1945, mayor número que en Vélez Málaga (112), Antequera (113), Campillos (33) o Marbella (15) de una población que no llegaba a 9.500 habitantes.*

El local sito en la *calle de San José número 10*, propiedad de la *organización obrera de Trabajadores de la Tierra y Similares*, fue expropiado.

Ejercieron en Archidona como jueces instructores de ambos tribunales: *Ricardo Checa Almohalla, que incoo 20 expedientes. José Luis Miranda Lafuente, 16. Pedro Quirós Ramírez (Brigada de la Guardia Civil y Comandante Militar), 123 y Francisco Javier Wilhelmi Castro (Juez de Instrucción), 176. Manuel Miranda Serna, secretario, actuó en 125.*

Relación de archidoneses imputados:

(Símbolos utilizados: (\*) Imputado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. (\*\*) Imputado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes)

*Aguilera Caro, José (\*) Aguilera Ruiz, Francisco (\*) Aranda Cano, Miguel (\*) Argamasilla Aguilera, José (\*) Arjona Córdoba, Antonio (\*) Arrebola Peláez, José (\*) Ávalos Guerrero, Antonio (\*) (\*\*) Ávila Gómez, Pedro (\*) Barrio Sánchez, Luis (\*) (\*\*) Berrocal Salazar, León (\*) Bravo Mena, Félix (\*) Calderón Caro, José María (\*) Calderón Machado, Juan (\*) Campillos Cano, Enrique (\*) (\*\*) Cano Trujillo, Francisco (\*) Casado Casalla, Juan (\*) (\*\*) Castellano Moreno, Facundo (\*) (\*\*) Castellano Ramos, Juan (\*) Cobo Morales, Nicolás (\*) Cobos Caballero, José*

(\*) Cobos Sánchez Lafuente, Manuel (\*) Conejo Pérez, Antonio (\*) (\*\*) Cordon Sánchez, Antonio (\*) Frías Lara, Antonio (\*) Gaona Podadera, José (\*) García Bueno, José (\*) García Linares, Antonio (\*) García Ruíz, José (\*) García Trujillo, José (\*) González Córdoba, José (\*) (\*\*) González Córdoba, Rafael (\*) (\*\*) González González, Francisco (\*) González González, Miguel (\*) Gordón Sánchez, Antonio (\*) Jenodio (¿?) Calvo, Vicente (\*) Jiménez Aranda, Enrique (\*) Jiménez Aranda Salvador (\*) Jiménez García, Pedro (\*) (\*\*) Jiménez López, Salvador (\*) (\*\*) Jiménez Pérez, Antonio (\*) (\*\*) Joyera Pacheco, Miguel (\*) Lara Bustos, Antonio (\*) (\*\*) Lara Bustos, Salvador (\*) (\*\*) Liceras Mora, Patricio (\*) López Gómez, Enrique (\*) Luque González, Manuel (\*) (\*\*) Malagón Arjona, Félix (\*) Martín Alonso, José (¿?) Martín Campos, Martín (\*) (\*\*) Mata Peláez, Ramón (\*) Medina Bustos, Agustina (\*) (\*\*) Medina Expósito, Victoriano (\*) Medina Gaona, Manuel (\*) Medina Jiménez, Antonio (\*) (\*\*) Medina Lara, Juan (\*) Medina Liceras, Francisco (\*) (\*\*) Medina Liceras, José (\*) Medina Mora, José (\*\*) Meneses Rueda, Juan (\*) Montenegro Muñoz, José María (\*) (\*\*) Mora Paneque, José (\*) (\*\*) Morales Jiménez, Antonio (\*) Moreno Lara, Antonio (\*) Morilla Hormigón, Francisco (\*) Muñoz González, José (\*) Muñoz Sánchez, José (\*) Muriel Peña, Antonio (\*) Navas Villodres, Francisco (\*) (\*\*) Núñez Aguilera, José (\*) Núñez Pérez, José (\*) Núñez Sánchez, José (\*) Pacheco Córdoba, Antonio (\*) (\*\*) Paredes García, Manuel (\*) Patricio Astorga, José (\*\*) Peláez Gallardo, José Luis (\*) Pérez Ardila, Francisco (\*\*) Pérez Ortiz, Antonio (\*) Ramos Nateras, Francisco (\*) (\*\*) Reina Morente, Rafael (\*) (\*\*) Repiso Rodríguez, Antonio (\*) Rey Astorga, Nicolás (\*) (\*\*) Rey Jiménez, Nicolás (\*) (\*\*) Reyes Jiménez, Miguel (\*) (\*\*) Rodríguez Robles, Cristóbal (\*) Rubio Delgado, Francisco (\*) Ruíz de la Torre, Victoriano (\*) Ruíz Toro, José (\*) (\*\*) Salazar Reina, José (\*) (\*\*) Salcedo Castillo, José (\*) Sánchez Delgado, Francisco (\*) Sánchez Gómez, Mateo (\*) Santana Berrocal, Manuel (\*) Sencianes Córdoba, Antonio (\*) (\*\*) Serrano Nateras, Juan (\*) Terrón Sánchez, José (\*) Torres Vigaray, Francisco (\*) Trujillo Ardila, José (\*) Valero García, José (\*) Vázquez Alonso, Calixto (\*) (\*\*) Vegas Muñoz, Manuel (\*) (\*\*)24

### Territorios y colonias españolas en África

Desde 1912 a 1956, España administró en régimen de Protectorado los territorios tribales norteafricanos marroquíes de río Lucus, Yebala, Gomara-Chauen, Rif y Kert, que totalizaban unos 20.000 kilómetros cuadrados de superficie (poco menor que la provincia de Badajoz, 21.766 km<sup>2</sup>). Y al sur, lindando con El Sahara Occidental, Cabo Juby de 32.875, frente a las islas españolas de Fuerteventura y Lanzarote. El Mediterráneo al norte y el Atlántico por el oeste bañan el territorio.

El Protectorado estaba administrado por un jalifa, que representaba al sultán de Marruecos, con el “asesoramiento” de un alto comisario español (perteneciente a

<sup>24</sup> Morales Muñoz (2016), 15, 16, 68 y 137.

la cúpula militar, que gobernaba de hecho) arropado por cinco divisiones militares (aproximadamente de 40 a 50.000 soldados de todas las Armas y Cuerpos).

La población, de poco más de 900.000 habitantes, mayoritariamente bereberes rifeños, de religión islámica y cultura e idioma amazigh y árabe, siempre aspiraron a preservar su libertad y tradiciones como pueblo diferenciado del marroquí. Su rebeldía a cualquier dominio costó a España ríos de sangre en los años veinte del siglo pasado, cuando el españolizado Abd el-Krim encabezó una rebelión cabileña contra los colonizadores e indirectamente contra el sultán.

Unos 60.000 peninsulares, junto a una minoría hebrea, mayoritariamente comerciantes, funcionarios, agricultores y técnicos, completaban la población.

Entre 1940 y 1945 el Estado español ocupó la ciudad internacionalizada de Tánger. La capital del Protectorado estuvo situada en la ciudad de Tetuán.

Además, España poseía en África, en régimen colonial y posteriormente como provincias españolas (uno de los notables vaivenes políticos franquistas), los territorios de Saguia el Hamra y Río de Oro que conformaban el denominado Sahara Español, de más de 260.000 kilómetros cuadrados, e Ifni de unos 1.500. Ambos escasamente poblados por tribus nómadas que hablaban árabe, hassanía y español.

Un conglomerado insular y un trozo de territorio continental en el golfo de Guinea, con poco más de 28.000 kilómetros cuadrados, se conocía entonces como Guinea Española. Sus habitantes proceden de varias etnias negras y dialectos bantúes, pero el Castellano se afirmó allí como idioma mayoritario.

El 12 de octubre de 1968 España, representada por el ministro Manuel Fraga entregó la colonia a Francisco Macías Nguema, primer presidente de la República de Guinea Ecuatorial, que al poco se convirtió en uno de los dictadores más sanguinarios de África. Murió fusilado por golpistas encabezados por su sobrino Teodoro Obiang<sup>25</sup> en agosto de 1979, que desde entonces preside el país.

Resultaba curioso contemplar en el NODO a los procuradores en cortes de esas provincias africanas sentados en los escaños de la Cámara con sus atuendos tradicionales.

Melilla y Ceuta situadas también en el continente africano son españolas desde los siglos XV y XVI respectivamente. Melilla, con poco más de 12 kilómetros cuadrados de territorio, fue ocupada en 1497 por la Casa ducal de Medina Sidonia, de raigambre andaluza, y entregada a la Corona en 1556.

Ceuta, pasó de ser portuguesa a española en 1580. Su territorio es de 18,5 kilómetros cuadrados.

Y varios islotes cercanos a la costa marroquí también son españoles: Peñón de Vélez de la Gomera y de Alhucemas, y el micro archipiélago de las Chafarinas (del

---

<sup>25</sup> Teodoro Obiang Nguema estudió la carrera militar en la Academia de Zaragoza y es licenciado en Derecho por la UNED española. La educación secundaria le fue impartida en el colegio Lasalle de Bata de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Congreso, Isabel II y del Rey Francisco). Están administrados por autoridades militares que las guarnecen. Alborán, deshabitada, pertenece administrativamente al municipio de Almería.

### **Dos guerras en los “25 años de Paz”<sup>26</sup>**

*Camaradas: no es hora de discursos. Pero sí de que la Falange dicte en estos momentos su sentencia condenatoria: ¡Rusia es culpable! Culpable de la muerte de José Antonio, nuestro fundador. Y de la muerte de tantos camaradas y tantos soldados caídos en aquella guerra por la agresión del comunismo ruso. El exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa.* (del discurso de Ramón Serrano Súñer<sup>27</sup> en junio de 1941).

Con estos argumentos, al poco de tiempo, desde junio de 1941 hasta octubre de 1943, Franco contribuyó a la agresión militar nazi a la Unión Soviética, integrando en la Wehrmacht con uniforme, insignias y pertrechos alemanes, a casi cuarenta y ocho mil soldados españoles, la mayoría voluntarios, bajo la denominación de División Azul que, al mando de los generales Agustín Muñoz Grandes y posteriormente Emilio Esteban-Infantes, participaron en los numerosos combates que se entablaron.

La batalla de Krasny Bor, que tuvo lugar en febrero de 1943 en los arrabales de Leningrado (hoy San Petersburgo, la bellísima ciudad conocida como la “Venecia del Norte”), fue el enfrentamiento más sangriento para los españoles en toda esta guerra. Lucharon contra varias divisiones del Ejército Rojo pertrechadas con potente artillería, tanques y apoyo aéreo. A costa de terribles pérdidas (2.200 bajas) consiguieron frenar la ofensiva.

En general, debido a las extremas oscilaciones meteorológicas, las condiciones en que combatieron fueron muy difíciles de soportar para españoles: hasta 30 o 40 grados bajo cero de temperatura, alternado con lluvias torrenciales que convertían los campos en lodazales, con escasos caminos practicables.

La Sección Femenina de Falange contribuyó a la campaña rusa con 147 componentes, consideradas como del Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar.

Las bajas de la División fueron considerables: murieron 4.950 soldados; 8.700 fueron heridos graves; 2.137 mutilados y 7.800 enfermaron. Algunos de los 375 hechos prisioneros penaron hasta doce años aislados en “gulags” y algunos murieron en ellos. Un gran número, 229, los trajo de regreso el barco “Semíramis”, que atracó en el puerto de Barcelona el 2 de abril de 1954.

---

<sup>26</sup> Intensa campaña propagandística montada en 1964 por el ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne, pretendiendo capitalizar la palabra paz, asociándola a las mejoras económicas.

<sup>27</sup> Cuñado de Franco, ministro de Gobernación y de Asuntos Exteriores, así como presidente de la Junta Política de Falange ((1939-1942). Ideó el Decreto de Unificación que aglutinó forzosamente a falangistas y tradicionalistas. Fue, así mismo, responsable de la propaganda del Régimen. Murió en Madrid el año 2003, a los 101 años.

*A finales de los años cincuenta el régimen de Franco se enfrentó a una importante crisis que afectó a todos los ámbitos. Políticamente, se empezaba a gestar el relevo de los ministros falangistas, por los que se vendrían a llamar después “tecnócratas”. Desde el punto de vista económico, España empezaba a abrir sus mercados y a cerrar una etapa que tan malos resultados había dado: la autarquía. Socialmente, los problemas surgían por doquier: desórdenes en las calles, huelgas, agitaciones en la universidad etc.*

*La situación, si ya era a todas luces compleja y difícil, se complicó aún más con el problema que todos los españoles creían superado: el asunto de las colonias españolas en África. El horno no estaba para bollos y Franco no se podía permitir el lujo de embarcar a un país en aprietos en una guerra colonial. Las sangrientas guerras del Rif de los años veinte, aún permanecían frescas en la memoria del país. Antes de que la opinión pública pudiese hacerse una idea del “aldabonazo” africano, el régimen puso en marcha la infalible maquinaria de propaganda, censura y manipulación.*

*A pesar de los casi dos centenares de españoles, de los 8.000 enviados a combatir, que perdieron la vida en la guerra de Ifni y Sáhara (octubre de 1957 / abril de 1958), el ciudadano medio apenas tuvo noticias de lo que allí se cocía. Las pocas informaciones que la prensa y el NODO transmitían fueron siempre manipuladas y distorsionadas<sup>28</sup>.*

En febrero de 1958, tropas hispano-francesas (la República Francesa siempre al quite en Marruecos por lo que se jugaban en el Magreb), lanzaron una importante ofensiva que dismanteló con éxito al Ejército de Liberación, patrocinado sin ambages por Marruecos (en la penumbra asomaba el príncipe heredero Hasán).

Sin embargo, el 1 de abril se firmaron los acuerdos de Cintra entre los gobiernos español y marroquí, por el que se entregó a Marruecos Cabo Juby, excluyéndose Sidi Ifni y el resto del Sahara Español.

España pudo mantener la posesión de Ifni hasta 1969, descolonizado por mandato de una resolución de la ONU, pasando directamente al Reino Alauita.

El asunto de la descolonización del Sahara Español, aún hoy irresuelto, dejó profundo resquemor entre los militares españoles defensores del territorio, que se vieron obligados a evacuarlo aceleradamente en 1975, ante el empuje de la avalancha humana conocida como “Marcha Verde”; otras jugada maestra del “pariente” de Juan Carlos I, Hasán II, respaldado por los EE.UU.

*Hoy sabemos que [...] el total de bajas españolas en aquella guerra limitada, ascendió a 198 muertos, 574 heridos y 80 desaparecidos; un total de 852. Hay que hacer notar que un número considerable de heridos falleció después [...] Cuarenta prisioneros, entre los que se encontraban varios civiles, tres mujeres y dos niños (los fareros de Bojador y sus familias) fueron liberados el 5 de mayo de 1959 en un acto*

---

<sup>28</sup> Azcona, Rodríguez y Azaola (1994), 68 y 89.



en Casablanca, recibiéndolos de manos del jefe del E.L.N. (Ejército de Liberación Nacional), Ben Hammu, el sultán de Marruecos, Mohamed V, quien los entregó a su vez a las autoridades españolas.

[...] la habilidad de Hasán II, -y la debilidad española- llevó a que tuviésemos que ceder, sin más remedio, una región a un Rey al que acabábamos de derrotar en una guerra<sup>29</sup>.

“Franco mintió sobre casi todo”, asegura el historiador británico Paul Preston, considerado el gran especialista del franquismo, [...]

“Una de sus mayores mentiras es que salvó España de la Segunda Guerra Mundial, cuando estaba intentando constantemente meterse en la guerra” del bando fascista, añade el autor de la monumental biografía “Franco”.

El “enviado de Dios” como “salvador de la tradición occidental cristiana”, “el primer estratega del siglo” que “no se equivocó jamás”, el “arquitecto del milagro económico”: las leyendas sobre Franco se propagaron a través de la Iglesia católica y las informaciones oficiales, [la prensa libre no existía] que se difundían obligatoriamente hasta en los cines.

Algunas siguen expandidas, como la imagen de Franco como “un salvador de los judíos”. “No era como Hitler, no quiso aniquilar toda la raza judía pero era muy antisemita”, asegura Preston. “Empezó a abrir la mano respecto a los judíos una vez caído Mussolini, cuando ya se vislumbraba la posible derrota del Eje”, dice<sup>30</sup>.

### **Derechos ciudadanos femeninos**

Así se relataba en el periódico SUR el trato que dispensaron en Málaga a las encarceladas en los primeros años franquistas: [Muchas] *Fueron acusadas de delincuentes, alcohólicas y psicópatas, mujeres «degeneradas» con tendencia a la infidelidad, el divorcio o las relaciones lésbicas.*

[...] [otras] *fueron encerradas por ser pareja, madre o hermana; a veces, simplemente, por estar en el lugar equivocado.*[...]

[...] *A la ocupación franquista en la provincia, en 1937, le siguieron detenciones masivas que obligaron a habilitar el viejo Caserón de la Goleta como cárcel para mujeres pese a las denuncias por insalubridad. Por allí pasaron cerca de 4.000 presas, según las investigaciones de las profesoras Encarnación Barranquero, Matilde Eiroa y Paloma Navarro. [...] Para obtener una reducción de pena era necesario mostrar arrepentimiento y convertirse al catolicismo. En 1944, la procesión del Miércoles Santo de Jesús El Rico liberó a 19 mujeres junto al preso de turno, aunque la mayoría ya había obtenido la libertad con anterioridad. Escogieron «a las más agraciadas físicamente», [...] «Era una forma de blanquear lo que estaba ocurriendo. Cuando*

---

<sup>29</sup> *Ibidem.*

<sup>30</sup> <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/article45165609.html#storylink=cpy> [Versión electrónica]

*las reclusas necesitaban certificados de conducta, eran los curas quienes avalaban o no su comportamiento en las cárceles». El historiador Víctor Heredia recuerda que la masificación en la prisión de mujeres «provocó condiciones infrahumanas por falta de espacio e higiene, con el resultado de la extensión de enfermedades»<sup>31</sup>.*

A principios del siglo XX el papel de la mujer española estaba totalmente subordinada al hombre, dependía de él básicamente y más de un 70% eran analfabetas. Con la llegada de la II República la situación mejoró en lo posible pues con la promulgación de la Constitución de 1931 la mujer se convertía en otra ciudadana más de pleno derecho, todos, tanto mujeres como hombres eran iguales ante la ley, para ello una de las primeras cosas en realizar fue establecer el derecho de voto femenino; la igualdad también se reflejó en el matrimonio civil y el divorcio. La Constitución de 1931 proclama en su artículo 43º: «*La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa*».

Sin embargo, la situación cambió radicalmente una vez asumido el poder por los vencedores: *A través de toda la vida, la misión de la mujer es servir. Cuando Dios hizo el primer hombre, pensó: “No es bueno que el hombre esté solo”. Y formó la mujer, para su ayuda y compañía, y para que sirviera de madre. La primera idea de Dios fue el ‘hombre’. Pensó en la mujer después, como un complemento necesario, esto es, como algo útil”*<sup>32</sup>. La filosofía que desprende estos párrafos enmarcaba el papel reservado a la mujer en la ideología del Régimen. La Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. así lo pregonaba en sus publicaciones y textos doctrinales siendo asumido como principio básico por el Movimiento.

Respecto a la natalidad, la Iglesia aconsejaba a los matrimonios con este escueto argumento-eslogan: “Hay que alumbrar y criar a todos los hijos que Dios te mande”. Ideario que el Estado se trasplantó.

Hasta el día 26 de mayo de 1978 no se derogaron los artículos 449 y 452 del Código Penal relativos al adulterio y al amancebamiento (lo que hoy conocemos como parejas de hecho). Hasta entonces, se castigaban con penas de seis meses y un día hasta seis años de cárcel. Pero en los procedimientos judiciales por adulterio, si el acusado alegaba desconocer que la mujer estuviese casada se libraba de la pena. Las mujeres no. Los varones casados no cometían el delito per se. Juristas del Régimen tuvieron que volver a revisar, y suprimirlo Las Cortes, un artículo del Código Penal por el cual padres y maridos tenían derecho a llegar hasta la muerte de sus hijas o esposas y a los hombres que cometían adulterio con ellas, cuando fuesen sorprendidos infraganti.

---

<sup>31</sup> SUR (4/11/2018). *Así era la vida en la prisión franquista de mujeres de Málaga: Miles de reclusas pasaron por el Caserón de la Goleta, actual sede de la Policía Local, donde las condiciones de vida resultaban «infrahumanas». En muchos casos ni siquiera constaba el motivo de encarcelamiento.*

<sup>32</sup> Formación Político-Social. Primer curso de Bachillerato. 1963.

Los hijos nacidos fuera del matrimonio fueron los auténticos parias de la sociedad. Prácticamente, no tenían ningún derecho. Ni siquiera a ser reconocidos por sus padres, ni a la legítima sucesoria ni, en la práctica, a beneficios de la Seguridad Social, derechos pasivos o beneficios de Familias Numerosas.

De igual forma, la mujer carecía de derechos considerados hoy como básicos: sin permiso paterno o marital no podían viajar solas, no se les expedía el pasaporte, ni se les permitía emprender negocios, ni abrir cuentas corrientes o firmar préstamos bancarios. Y si eran solteras se les negaba el matrimonio sin el previo consentimiento paterno. Hasta la promulgación de la Ley de 4 de julio de 1970 no se eliminó la posibilidad de que el padre pudiera dar a sus hijos en adopción sin el consentimiento de la madre.

El derecho paterno sobre sus hijas se trasladaba a un hermano en caso de fallecimiento o incapacidad del progenitor.

El divorcio se derogó por el Estado franquista en toda España el 25 de noviembre de 1939 al mismo tiempo que el matrimonio civil, pero con efecto retroactivo. Por ello, todos los matrimonios civiles celebrados durante la II República y los divorcios quedaban, simplemente, como no existentes. Si habían tenido hijos, de repente se convertían de legítimos en naturales o adulterinos, o de padres desconocidos.

### **Homosexualidad**

En 1933 la II República promulgó la Ley de Vagos y Maleantes, que no mencionaba la homosexualidad como trasgresora de algún precepto. Sin embargo, el 15 de julio de 1954 fue modificada, incluyendo expresamente a este segmento de población:

*A los homosexuales, rufianes y proxenetes, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán para que cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:*

*a) Internado en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en instituciones especiales, y en todo caso, con absoluta separación de los demás.*

*b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.*

*c) Sumisión a la vigilancia de los delegados.*

Como se puede intuir, la modificación de la Ley consistió en mezclar maliciosamente conductas delictivas, opciones sexuales e indigentes (desgraciadamente muy abundantes en las postrimerías de la gran tragedia), maltratando con ello a millares de intachables personas.

Sirva de ejemplo la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía, en la isla canaria de Fuerteventura, donde internaron a cerca de cien homosexuales; “invertidos”, “degenerados” o “bolleras”, como se les nominaba entonces en la jerga policial y judicial, con la finalidad de reeducarlos, experimentando con ellos clínicamente.

Quizá la figura del malagueño Miguel de Molina, el aplaudido cantante de copla que murió en la República Argentina, pudiese constituir el arquetipo de la animadversión del Movimiento franquista hacia el colectivo. De Molina fue amedrentado, torturado y forzado a exiliarse por tres señoritos matones -dos de ellos aristócratas titulados-, haciéndose pasar por policías, pero en realidad conspicuos miembros del partido único que sostenía la dictadura.

### **Salud y sanidad**

La falta de proteínas animales, un régimen hipocalórico, en algunos casos por debajo del 50% requerido en la ingesta alimentaria y la deficiente higiene deterioró irremediablemente la salud, pese a los esfuerzos de los médicos y demás sanitarios. Con estas premisas pronto llegaron las enfermedades de la miseria, que se cebaron lógicamente con las capas sociales más desfavorecidas.

La ausencia de instalaciones adecuadas obligaba a médicos y practicantes a visitar en sus domicilios a los enfermos. Y dada la tendencia al empleo masivo de inyecciones, se vieron obligados a motorizarse en cuanto la situación se lo permitió. El paciente aportaba el algodón para la limpieza y desinfección de la zona corporal y el alcohol también para hervir en agua la jeringuilla de cristal que portaba en un estuche metálico.

Hasta el mes de abril de 1956 no se inauguró el primer gran hospital moderno en Málaga, bautizado con el nombre del piloto militar franquista Carlos Haya. *Los primeros especialistas que acceden a él fueron cuatro cirujanos generales, dos traumatólogos, un tocólogo, un ginecólogo, un otorrinolaringólogo, un oftalmólogo, un radiólogo, un analista y un anestesiólogo. La jefa de enfermeras era la superiora de la comunidad religiosa de las monjas Oblatas, hasta el año 1963 que se hacen cargo la comunidad de las Hijas de la Caridad. El centro llegó a contar con unos 100 trabajadores. Como se puede intuir, el hospital a su inicio quedó muy escaso de especialidades y médicos*<sup>33</sup>.

El Hospital Civil Provincial (propiedad de la Diputación) había soportado hasta entonces las necesidades sanitarias especializadas y hospitalarias de Málaga capital, al igual que la Beneficencia Municipal -para las personas sin recursos- de cada pueblo. No obstante, en varios municipios malagueños coexistieron hospitales municipales, pero casi todos deficientes de medios y personal por la endeblez hacendística local de la época.

Y, claro está, la falta de higiene -la distribución domiciliaria de agua potable, controlada a diario por la autoridad sanitaria, no se inauguró en Archidona hasta iniciados los años sesenta- agravaba aún más el panorama, que situó a los españoles nuevamente como protagonistas de “Los desastres de la guerra”, del genial Goya, pero ciento treinta años después de grabados los 82 cuadros.

---

<sup>33</sup> [www.hospitalregionaldemalaga.es/ElHospital/Historia.aspx](http://www.hospitalregionaldemalaga.es/ElHospital/Historia.aspx)[Versión electrónica]

Y se repetía años tras año el patético espectáculo de los mutilados de guerra indigentes, lógicamente del bando perdedor, que jalonaban el camino de acceso al santuario de la Virgen de Gracia todos los 14 y 15 de agosto, implorando una limosna a los peregrinos, confluyendo con desarrapados pedigüños, carteristas, vendedores de artísticas ”catanas” -bastones para niños decorados con vivos colores-, arropieros, avellaneros y barquilleros, vendedores de camarones salados —“son de Ayamonte”, decía uno cantarín— y toda una especial fauna de feriantes de alpargata.

En las farmacias preparaban “fórmulas magistrales”, bajo prescripción médica, confeccionadas in situ por boticarios ayudados por “mancebos” con sustancias a granel. Inyecciones intravenosas e intramusculares, “sellos” (hechos con oblea a modo de pequeñas cajitas redondas) y “papelillos” conteniendo medicamentos en polvo, supositorios, cataplasmas o comprimidos eran otras formas de dispensarlos.

En aquellos tiempos que intentamos recordar, la carencia o escasez en España de medicamentos modernos y eficaces hacía que algunos médicos aconsejasen, lógicamente en su entorno de amistad, la compra de algunos en el extranjero, claro está, de contrabando y a precios escandalosos. Una enfermedad, hoy día remediable, podía arruinar económicamente a la familia del enfermo.

Y cuando comenzaron a llegar a las boticas los fármacos conocidos como sulfamidas, para el tratamiento de diversas enfermedades infecciosas, los sanitarios contraron con una herramienta más útil para hacer eficaces sus esfuerzos en pro de la salud.

La única vacuna obligatoria que se suministraba a los niños era la antivariólica.

Por los mismos motivos ladillas, piojos, pulgas y chinches, moscas, cucarachas y garrapatas campaban con impunidad por los cuerpos humanos, animales domésticos y enseres hogareños, hasta que apareció en el mercado el insecticida conocido como DDT (diclorodifeniltricloroetano), demostrándose a posteriori su peligroso impacto acumulativo medioambiental y para la salud, por lo que se dejó de comercializar. Fue sustituido por el Flit y el ZZ que eliminaron durante años estos insectos, así como productos a base de Pelitre. Recordemos también los artificiosos cilindros de cartón contenedores de las populares “tripas”; consistentes en una tira de papel de unos 30 o 40 centímetros de longitud por unos 5, impregnadas de un pegamento que atraía y atrapaba moscas y mosquitos. El intenso sonsonete del aleteo de los insectos moribundos y el grado de negrura indicaba el momento de cambiarla. Otro producto, el Zotal, -comercializado aún hoy- ayudó a desinfectar y desinsectar las estancias ganaderas.

## **Enseñanza**

En 1940 España contaba con cerca de veintiséis millones de habitantes, de los que el 37,9 % carecía de formación. El 53 % únicamente estudios primarios, el 5,3% secundarios y, por último, el 3,1% estudios superiores. En cuanto a la escolarización, el 69% de los menores entre 5 y 14 años estudiaba en la educación primaria, y

cada maestro tenía a su cargo una media de más de cincuenta alumnos. En el bienio 1940/41 en las doce universidades existentes hubo matriculados 33.800 alumnos. Y de los títulos expedidos 3.363 correspondieron a varones y 375 mujeres. Derecho y medicina alcanzaron el porcentaje más elevado de las titulaciones.

Las Escuelas Pías de los padres Escolapios prosiguieron la actividad educativa en Archidona una vez finalizada la contienda, arrastrando unos años más su larguísima agonía, tanto las deterioradas instalaciones y medios como el exiguo número y edad avanzada de los frailes docentes, prácticamente desatendidos por su congregación, hasta que desaparecieron de la vida archidonesa, una vez vendido el edificio al Ayuntamiento, marchándose a Granada definitivamente a comienzos de los años cincuenta (1952), con más pena que gloria.

Durante años, para subsistir tuvieron necesidad de malvender casi todos los muebles y cuadros de calidad que poseían, llegando al extremo de tener que desprenderse de puertas, goznes y cerraduras artesanas de indudable valor. Los libros que quedaban en la biblioteca fueron adquiridos por el intelectual antequerano José Antonio Muñoz Rojas.

En enero de 1945 la Gestora municipal ya había elevado "*Enérgica protesta*" al Ministerio y a los superiores de la congregación por su desatención hacia los graves problemas que sufría el colegio, así como por la subsistencia de la Comunidad que tanto afecto, espiritualidad y sapiencia había irradiado durante siglos en el pueblo.

Las escuelas instaladas en el ruinoso convento de Santo Domingo, donde poco más de media docena de maestras y maestros nacionales impartían sus enseñanzas, quedó como único centro educativo público.

Un parvulario mixto y un aula de enseñanza no reglada para niñas y adolescentes estaba dirigido por las Hijas de la Caridad de san Vicente de Paúl en un edificio municipal de calle General Franco 104, que contenía además un hospital (municipal) -sin médicos en plantilla, únicamente un practicante, una celadora y algunas religiosas-, -el toco-ginecólogo Muñoz Astorga (entonces alcalde) era quien lo regentaba-, asilo de ancianos, su convento y un oratorio público.

Hacia bastantes años que el bachillerato no se podía estudiar en Archidona, precisamente desde cuando lo dejaron los Escolapios. Las familias que deseaban que sus hijos accediesen a estudios medios debían pagar las academias particulares que los impartían, matriculándose oficialmente en el Pedro Espinosa, el instituto antequerano, al que habían de acudir para examinarse. O bien enviarlos fuera a internados, generalmente de frailes o monjas.

El día 1 de octubre de año 1951 fue inaugurado, con bastantes carencias, el curso escolar del Instituto Laboral, donde únicamente pudieron matricularse varones. Las niñas tuvieron que esperar diez años más, y cuando las admitieron fueron instaladas separadas de los varones en otra ala del edificio. La coeducación no era tolerada por la Iglesia.

Faltaban casi todos los libros de texto, profesorado titular y ni las obras de restauración del edificio estaban finalizadas. El tribunal que juzgó los exámenes orales de ingreso lo realizaron un profesor de castellano, el Oficial Instructor de Frente de Juventudes de Falange y el Vicario Arcipreste en un salón que había sido anteriormente oratorio. La mesa del tribunal quedó situada en la grada de un altar, rodeada de sacos de yeso, fustes dorados y tablas y vigas de andamio.

Los principales rasgos definatorios del sistema escolar franquista fueron la intensa politización de la educación mediante una orientación doctrinaria del Movimiento Nacional y de la Iglesia Católica. Además, esta institución poseía el privilegio de poder inspeccionar la enseñanza que se impartía en los centros públicos.

El monárquico Pedro Sainz Rodríguez (fue miembro del Consejo Privado de Juan de Borbón en el exilio portugués) ministro de Educación Nacional en el primer gobierno de Franco, pergeñó el decreto de 8 de noviembre de 1936 de “Expedientes de depuración del Magisterio”, que daba legalidad a la “caza de brujas” a que fueron sometidos los enseñantes.

La depuración afectó a una cuarta parte del magisterio, y otros muchos fueron deportados de sus ciudades de residencia. A estos no les resultó fácil proseguir con su labor docente por lo que no pocos renunciaron a su plaza. Una simple denuncia del alcalde o del párroco bastaba para iniciarle expediente de expulsión de la carrera. El turoense José Ibáñez Martín, miembro de Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), que desempeñó el cargo entre los años 1939 y 1951, se afanó con el rigor inquisitorial redivivo de fray Tomás de Torquemada en continuar con la “depuración”. *De los 580 catedráticos que había, 20 fueron asesinados, 150 expulsados y 195 se exiliaron, según el recuento del historiador Manuel del Castillo en su libro “Enseñanza, ciencia e ideología en España (1890-1950)”*<sup>34</sup>

Fueron expulsados mediante la Orden de 3 de febrero de 1939, muchos de ellos muy reconocidos allende nuestras fronteras por su labor académica e investigadora. Y así justificaron la drástica medida: [...] *se separa definitivamente por ser pública y notoria la desafección de los catedráticos universitarios que se mencionarán al nuevo régimen implantado en España, no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido y en las que sufren la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacionalista y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional. La evidencia de sus conductas perniciosas para el país hace totalmente inútiles las garantías procesales que, en otro caso constituyen la condición fundamental en todo enjuiciamiento, y por ello, este Ministerio ha resuelto separar definitivamente del servicio y dar de baja en sus respectivos escalafones a los señores [...]*

---

<sup>34</sup> DIPUTACIÓN DE SEVILLA Y VITELA GESTIÓN CULTURA, en *El País* (22/12/2018).

## La Iglesia católica

*Una guerra necesitaba de unos apoyos sociales y de una mística con los que no contaba un mero golpe militar. Nadie mejor que la Iglesia para unificar la pluralidad de razones posibles de la lucha en un solo principio excluyente y totalizador. Hubo que volver a recordar la tradición de guerra santa y la lectura providencialista de la historia, lectura que podía hacer necesarios hasta los más terribles y disparatados acontecimientos*<sup>35</sup>.

La Iglesia católica, institución tan enraizada en nuestro país, estaba regida por el Santo Padre Pío XII (2 de marzo de 1939 hasta su muerte en 1958), cuyas acciones u omisiones aún hoy son motivo de controvertidos análisis, principalmente por su cautelosa reacción frente a los flagrantes crímenes nazis y fascistas.

El 1 de noviembre de 1950 promulgó la doctrina de la Asunción de la Virgen como dogma de fe, muy aclamado en España.

El 4 de mayo de 1938, fue restablecida en la zona nacionalista la Compañía de Jesús, que había sido expulsada del España debido a su cuarto voto [además de pobreza, castidad y obediencia, los jesuitas tienen un cuarto voto especial: obediencia al Papa], que colisionaba con la Constitución republicana de febrero de 1931: “*Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta a la del Estado*”<sup>36</sup>. A las veinticuatro horas, el Vaticano reconoció oficialmente al Gobierno franquista.

El Reglamento de las Cortes estrechó aún más la ligazón del Régimen y la Iglesia española, claro está, si pasaban los candidatos para cubrir escaños por el tamiz personal del dictador, de quien dependían los nombramientos: “Son Procuradores designados aquellas personas que por su Jerarquía eclesiástica, militar, administrativa, o por sus servicios relevantes a España, designe el Jefe del Estado”.

Los prelados también ocuparon asiento en el Consejo del Reino, alto organismo consultivo (“será el prelado más antiguo de los que ocupan escaño en las Cortes Españolas”), y en el Consejo de Regencia. Pedro Cantero Cuadrado, Obispo de Barbastro, de Huelva y Arzobispo de Zaragoza, llegó a ocupar los tres altos puestos.

Enrique Plá y Deniel, considerado ultra conservador incluso entre el cuerpo cardenalicio al que pertenecía, fue nombrado arzobispo de Toledo y Primado de la Iglesia en el día 3 de octubre de 1941. En septiembre de 1936 había escrito una carta pastoral, entonces como obispo de Salamanca, titulada “Las Dos Ciudades” justificando la sublevación militar, denominándola eufemísticamente como “Cruzada”, emulando las expediciones guerreras medievales contra los sarracenos que ocupaban los Santos Lugares.

Isidoro Gomá, le había precedido en la primatura toledana, que ejerció durante la Guerra Civil, liderando la simbiosis entre Iglesia y conglomerado cívico-militar de

---

<sup>35</sup> García de Cortázar (2005), 298.

<sup>36</sup> CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA. Título III. Artículo 26.



golpistas, que supuso incrementar de facto el poder eclesial. *Su actuación durante la guerra civil fue intensísima y brillante, en su doble calidad de primado de España y representante confidencial y oficioso de la Santa Sede ante el Gobierno del general Franco*<sup>37</sup>.

Una excepción a la conducta colaboracionista de la cúpula de la Iglesia fue la del cardenal Francesc d'Assís Vidal i Barraquer, arzobispo de Tarragona, que reiteradamente expresó su criterio de que en aquella guerra fratricida la Iglesia no debía identificarse con ninguno de los dos bandos, debiendo obrar en pos de la pacificación a toda costa. Murió exiliado en Suiza en 1943. Franco no autorizó su retorno una vez finalizada la guerra.

Vicens Vives concluye sobre la institución eclesial con estos párrafos: *La problemática de la Iglesia en el primer tercio del siglo XX no puede ni tan siquiera esbozarse. He resaltado lo que, a mi juicio, son elementos esenciales y que merecen ser investigados: la reconquista de la burguesía a través de las congregaciones religiosas; la recuperación de la piedad popular a través de la liturgia y de las actividades intelectuales del clero; fracaso de la acción social popular. Este último punto parece bien establecido por las últimas investigaciones*<sup>38</sup>.

[...] *en la asamblea conjunta obispos-sacerdotes, celebrada en Madrid en septiembre de 1971, se planteó la necesidad de que la Iglesia pidiera pública y corporativamente perdón por la actitud adoptada en la Guerra Civil. Se puso a votación esta propuesta: “Si decimos que no hemos pecado, hacemos a Dios mentiroso y su palabra ya no está en nosotros” (I Jn I, 10). Así, pues, reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos “ministros de reconciliación” en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos*”.

*Este texto obtuvo 137 votos a favor, 3 nulos, 78 en contra, 19 “iusta modum” y 10 en blanco. Como la mayoría no llegaba a los dos tercios exigidos por el reglamento de la asamblea, se debatieron las posibles modificaciones y finalmente se sometió de nuevo a votación, añadiendo una palabra, “no siempre supimos”. Pero fuera que algunos inicialmente partidarios de pedir perdón se hubieran echado atrás, o, más probablemente, a otros desagradó la redacción atenuada con el “siempre”, obtuvo menos votos, aunque manteniendo la mayoría: 123 sí, cero nulos, 113 no y 10 en blanco. Aun así, aquella votación marcó un hito histórico.*

*La asamblea conjunta fue un gran momento de sinceridad y autocrítica de la Iglesia española, que no ha vuelto a producirse*<sup>39</sup>.

Continuando con la tradición secular, a pesar de no ser rey, Franco heredó el privilegio de presentación a la Santa Sede de ternas con los candidatos episcopales

---

<sup>37</sup> ESPASA-CALPE. Suplemento anual, 1940-1941, 312.

<sup>38</sup> Vicens Vives (1962), 199.

<sup>39</sup> Ragner Suñer (2001), 405.

que, a posteriori, una vez escogidos por el Papa, allanaban las relaciones Estado franquista e Iglesia. Protocolariamente, Franco entraba en los templos bajo palio, y las autoridades eclesiales le daban a besar el Lignum Crucis. Muriendo como fiel católico, aunque la Iglesia ya no era la de la Cruzada, patrocinada y predicada por el episcopado de entonces.

El franquismo dignificó con diligencia a sus caídos, sacralizando de oficio los parajes donde yacieran sus restos mortales. Una Orden de 14 de abril de 1941 dispuso que los Ayuntamientos acoten y cierren de modo provisional los lugares en donde conste de manera cierta que yacer restos de personas asesinadas por los rojos, que no hayan sido identificadas o reclamadas por sus familiares y que soliciten a la Autoridad eclesiástica se le conceda el carácter de tierra sagrada, como si se tratara de un nuevo cementerio municipal; y si el número de caídos fuese reducido, se acordará y verificará el traslado a la designada parcela para este objeto en el cementerios más próximo, haciéndolo constar en ella con la debida reverencia<sup>40</sup>.

*Del 22 de mayo al 2 de junio de 1948 la Virgen de Fátima, venerada en la Capilla de las Apariciones (Portugal), es trasladada a Madrid y otras ciudades. Imágenes similares fueron procesionadas por muchos pueblos, entusiasmados con esta "milagrosa" advocación mariana. Cuando llegó a Archidona, un año después, celebraron una misa al aire libre (de campaña, se decía entonces), en el Paseo de la Victoria, con asistencia preferente de enfermos e impedidos y "todo el pueblo". Quinientas pesetas donó el Consistorio a los religiosos peregrinos que la llevaban<sup>41</sup>.*

Llegó a España un nuevo embajador de los Estados Unidos en mayo de 1951, Stanton Griffith insistió ante Franco en que no era admisible el grado de exclusividad e intolerancia religiosa católica en un país occidental. Ofreciendo las ventajas de las ayudas del Plan Marshall a cambio de libertad religiosa. Volvió al asunto unos meses después. En ambos casos la respuesta fue negativa.

Desde el 27 de mayo hasta el día 1 de junio de 1952, se celebró en Barcelona el XXXV Congreso Eucarístico Internacional convocado por Pío XII, que fue presidido por el Legado pontificio cardenal Tedeschini. A la clausura asistió Franco con su esposa y gobierno. Los españoles fueron movilizados para este acontecimiento, y hasta el Ayuntamiento archidonés subvencionó el viaje a un miembro del Frente de Juventudes.

---

<sup>40</sup> ESPASA-CALPE. Suplemento anual, 1940-1941, 454.

<sup>41</sup> Solís Sánchez-Lafuente (2015), 169.

1953 fue un año trascendental para la Iglesia española. El nuevo Concordato<sup>42</sup>, que firmaron Gobierno y Santa Sede, contenía cuantiosos privilegios a favor de la Iglesia, algunos de ellos aún en vigor.

La diócesis malagueña estuvo regida desde 1935 a 1966 por los obispos Balbino Santos Oliveira y Ángel Herrera Oria, sacerdote que destacaba por su energía inagotable e inteligencia. Fue nombrado cardenal el 25 de enero de 1965. Herrera, durante la II República había ejercido como dirigente del partido político Acción Popular, que terminaría integrándose en el derechista CEDA de Gil Robles. Como periodista dirigió el Debate, periódico madrileño de gran difusión e ideología católico-conservadora. Según Paul Preston fue el cerebro del catolicismo político en España.

Una vez nombrado obispo de Málaga, construyó y puso en marcha numerosas capillas-escuela a fin de facilitarle asistencia religiosa a la población campesina erradicando, a la vez, el analfabetismo de los núcleos rurales más apartados. Así como un centro especial de magisterio en Antequera, donde formaron las enseñantes para estas escuelas: “Maestras Rurales”, bajo la supervisión de las Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones.

Pero quizá su obra más trascendental a nivel nacional consistió en la fundación de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, junto con el jesuita Ángel Ayala, institución de gran influencia social que aportó numerosos altos cargos a los gobiernos franquistas. Aún hoy, la ACNDP constituye un grupo de poder destacado, cuyo fin primordial es conseguir la presencia del laicado católico en la vida pública. La Fundación Universitaria San Pablo CEU, perteneciente a esta organización, aglutina a varias universidades y colegios confesionales.

---

<sup>42</sup> Somero ejemplo del articulado concordatario: *ART. XVI.- 6. Caso de decretarse embargo judicial de bienes, se dejará a los eclesiásticos lo que sea necesario para su honesta sustentación y el decoro de su estado, quedando en pie, no obstante, la obligación de pagar cuanto antes a sus acreedores. ART. XIX.- 1. La iglesia y el Estado estudiarán, de común acuerdo, la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico que asegure una congrua dotación del culto y del clero. 2. Mientras tanto, el Estado a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones de bienes eclesiásticos y como contribución a la obra de la Iglesia a favor de la Nación, le asignará anualmente una adecuada dotación. [...] 3. El Estado, fiel a la tradición nacional, concederá anualmente subvenciones para la construcción y conservación de templos parroquiales, y rectorales y Seminarios; el fomento de las Órdenes, Congregaciones o Institutos consagrados a la actividad misional, y el cuidado de los monasterios de relevante valor histórico de España, así como para ayudar al sostenimiento del Colegio Español de San José y de la Iglesia y Residencia española de Montserrat, de Roma. [...] 4. El Estado prestará a la Iglesia su colaboración para crear y financiar instituciones asistenciales a favor del clero anciano, enfermo o inválido. Igualmente asignará una adecuada pensión a los prelados residenciales que, por razones de edad o salud, se retiren de su cargo. 5. Las donaciones, legados, o herencias destinadas a la construcción de edificios del culto católico o de casas religiosas, o, en general, a finalidades de culto o religiosas, serán equiparados, a todos los efectos tributarios, a aquéllos destinados a fines benéficos o beneficodocentes.* Y así hasta el XXXII artículo, que daba fin al Concordato.

El obispo Herrera Oria fue visitado a pocos días de su estancia en Málaga por los gestores municipales archidoneses José Muñoz Astorga como alcalde junto a Manuel Ortiz Sánchez Lafuente, gestor, que le saludaron, felicitándole por su nombramiento.

En 1945 Balbino Santos Oliveira tomó la “determinación [...] de trasladar algunos retablos de la Iglesia de Santo Domingo a otras iglesias”, comunicado su resolución a la gestora municipal.

Los munícipes contestaron al escrito del Secretario de Cámara y Gobierno del obispado en estos términos: “[...] acordaron por unanimidad: Acatar la resolución del Prelado como procede de autoridad legítima de la Iglesia, a quien deben todo respeto los fieles y principalmente los de su Diócesis”.

Balbino Santos, agradecido, lo participó a la gestora municipal mediante su Secretario de Cámara “[...] “por el respetuoso acatamiento de las disposiciones del Prelado sobre el particular”.

En general, la actitud de la gestora respecto a este asunto fue paradójica, vean: en sesión de 10 de noviembre de 1945 “acuerdan [...] se conteste al oficio del Excmo. Gobernador Civil de la provincia relativo al homenaje que proyecta ofrecer por una Junta de Autoridades a S.E. Rvma. el Obispo de la Diócesis, manifestándole que oportunamente se acordó sumarse al mismo y contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que se han librado al Sr. Vicario Arcipreste de esta ciudad”. Y “Felicitación al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Don Balbino Santos Oliveira elevado a Arzobispo de Granada. La Corporación acuerda hacer constar la felicitación de la misma así como su sentimiento por la ausencia de esta Diócesis, haciendo votos por su éxito” [...] (de la sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1946).

El miedo a “señalarse” como disidentes en aquella sociedad constreñida por el Estado y la Iglesia, quizá paralizase lógicas protestas formales de las dos cofradías de Semana Santa con sede en Santo Domingo, que se vieron obligadas a reubicarse en otros templos. La Agrupación de Cofradías tampoco se pronunció, ni ninguna organización religiosa o laica. Y los miembros de la gestora, ¿eran tan unánimes en sus conciencias como denotan los acuerdos que adoptaron respecto al asunto de Santo Domingo-obispo Balbino Santos, como dan a entender las actas corporativas<sup>43</sup>? ¿Hubo presiones externas inconfesables? Rumores, los hubo.

El Vicario Arcipreste, Segovia García, amedrentó a algunos fieles que particularmente intentaron pedirle explicaciones (“Sepan que debajo de la sotana llevo pantalones”, llegó a espetarles desafiante) del despojo generalizado que estaba realizando la Iglesia con el popular y centenario templo. A su marcha dejó infausta memoria tanto como persona como por su labor de guía espiritual.

---

<sup>43</sup> A.H.M.A. Alcalde: José Muñoz Astorga. Gestores: Manuel Ortiz Sánchez Lafuente, Ricardo Conejo Ciezar, Manuel Trujillo Vegas, Antonio Lara Villodres, Javier Sánchez-Lafuente Guerrero, José Frías Lara y Emilio Salcedo Campos.

Algunos párrocos y vicarios adoptaban en sus feligresías, sobre todo en los pueblos, actitudes rayanas en los modos de los comandantes de puesto de la Guardia Civil de entonces; priorizando autoridad a la virtud de la caridad. “Los nacionales encontraron méritos en él para fusilarlo”, con estas escueta frase informó un párroco archidonés sobre el izquierdista Juan Benítez Roda.

Por aquellos años la Iglesia recibió un cuantioso legado económico con la herencia de Manuel Miranda Gutiérrez, archidonés sin hijos y abandonado por su esposa años atrás.

-----oOo-----

*Don Antonio Gémar Porras, Don Juan Gozávez Tirado, Don Antonio Durán Tirado, Don Francisco Gutiérrez Núñez, Don Sebastián Palmero Molina y Don Antonio Lara Villodres, Gestores municipales [...] Sesión del 12 de mayo de 1942 [...] conoció el Cabildo de un razonado escrito que en nombre de la Cofradía de la Santísima Virgen de Gracia, patrona de esta Ciudad, eleva su Hermano Mayor Don Juan Naranjo Ciezar a este Ilustre Ayuntamiento en súplica de que sea nombrado Hijo Adoptivo y Predilecto de Archidona Don Antonio de Burgos Ons, Secretario de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga. Aparte de los motivos tan poderosos en que se funda el Señor Naranjo, para formular su petición y que por sí solos, se consideran más que suficientes, es innegable que el corazón de todos los Archidoneses reina una veneración tan arraigada y profunda a su excelsa Patrona, que todo acto revelador de su grandeza, se transforma en honda gratitud, por parte del vecindario, hacia la persona que ha contribuido con su arte a restaurar el cuadro donde se encuentra estampada la sagrada imagen; este hecho tan valioso unido al desprendimiento del artista de no percibir remuneración alguna por su trabajo y ser además un guardador en vida de la conservación del lienzo, que manos criminales deterioraron durante la dominación marxista, hace no vacile ni un solo momento en otorgar la recompensa honorífica solicitada con tanto acierto y oportunidad, que simboliza la fe de un pueblo que con fervoroso entusiasmo se suma al homenaje, que debe tributarse al que con piadosa conducta se hace acreedor a la distinción propuesta. En consecuencia de todo ello, la Corporación por aclamación acordó nombrar hijo Adoptivo y Predilecto de Archidona al referido Don Antonio de Burgos Ons, al cual se le agradece en lo que vale, su atento y fino ofrecimiento de contribuir personalmente y mientras viva a la conservación del lienzo en donde se encuentra estampada la Imagen de Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de Gracia, lo que se hará saber al interesado, para conocimiento y satisfacción<sup>44</sup>.*

---

<sup>44</sup> A.H.M.A. Libro de actas capitulares de 1940. Legajo 70.

En 1942 el periódico Ideal de Granada publicó un extenso artículo sobre el asunto, que tituló: *La notable pintura de la Virgen de Gracia, Patrona de Archidona, ha sido restaurada por Burgos Oms.*

*Es una obra del siglo XV, de indudable valor, que los rojos destrozaron en parte.*

A su vez, Felipe Almohalla Gutiérrez abrió una suscripción popular a favor del artista, a la que contribuyó el Ayuntamiento con mil quince pesetas.

### **Cultura, ciencia, ingenio y folclore en pinceladas**

[...] *Destino tan insigne / Que excluye a muchedumbres de adversarios / Presos o bajo tierra: / No votan, no perturban. ¡Patria unánime! [...]*

*Oh Jefe, nunca solo: Dios te encubre*<sup>45</sup>.

El profesor Fusi Aizpurúa, en su libro Espacios de libertad, enmarca las características culturales del nuevo régimen: *Exaltación nacionalista, glorificación del espíritu y los valores militares, ferviente catolicismo, hispanidad y preferencia por formas y estilos clásicos y tradicionales fueron los principios que en un primer momento definieron la cultura franquista. En los años de la posguerra, por lo general el arte público fue militante y conmemorativo, la literatura y el cine extremadamente ideologizados, mera propaganda, y la historiografía en los años cuarenta retóricamente nacionalista. La Iglesia monopolizó la educación, ejerció la censura moral de espectáculos y libros, y mantuvo la prensa, editoriales y medios de comunicación propios. En ese contexto, el cambio cultural que fue produciéndose en España desde la década de 1960 fue un hecho histórico de importancia considerable*<sup>46</sup>.

También Juan Pablo Fusi, en otro de sus libros, Un siglo de España, analiza las fobias del Caudillo respecto a los creadores de cultura, basadas en sus dos grandes obsesiones: la masonería y el comunismo:

*Como reacción a la II República, Franco no quiso que su régimen tuviera connotaciones intelectualistas. El escritor monárquico José M<sup>a</sup> Pemán observó cómo en los discursos de Franco nunca se deslizó “ni una gota de literatura, ni una cita de un autor, ni una metáfora, ni un topónimo, ni un latiguillo”. La generación del 98 le incomodaba particularmente: “nuestra generación -diría en Sevilla el 28 de abril de 1956- había salido al mundo tras la generación del 98 y no podía conformarse con el pesimismo y resignación de sus autores”. En algún discurso aludió al “tufillo masónico” de los intelectuales. A su primo Francisco Franco Salgado-Araujo le comentó en otra ocasión que muchos intelectuales tendían al comunismo*<sup>47</sup>.

*Los escritos de Azaña enseñan el valor supremo que hay algunas veces en el acto de escribir y desvelan cómo la tercera España contenía mucha más tierra que aquella región del exilio donde se refugiaron Ortega, Marañón, Pérez de Ayala o Mada-*

---

<sup>45</sup> Jorge Guillén: “Potencia de Pérez”.

<sup>46</sup> Fusi Aizpurúa (2017), texto en sobrecubierta.

<sup>47</sup> Fusi Aizpurúa (1999), 100.

*riaga. El mito de las dos Españas, sin embargo, llenó de silencio aquella tierra. Fue en sus imágenes cargadas de idealismo donde hallaron los ideólogos de uno y otro bando la justificación de la lucha. Fue su ronco lenguaje enrojecido el que enturbió los micrófonos de la radio y los papeles de los poetas.[...] En tiempos de guerra el corazón necesita de sueños, de utopías, de razones<sup>48</sup>...*

-----oOo-----

*[...] Alberti, Cernuda, Miguel Hernández, Altolaguirre, en el verso, son los tristes Homeros de una Iliada de derrota. Porque sólo fulge el soneto como un diamante cuando lo talla una espada victoriosa. La poesía roja es químicamente pura, deshumanizada, y tenía que concluir en el marxismo, concepto helado, simple esquema intelectual. Sin ninguna norma moral, los poemas de Alberti, de Cernuda, de Miguel Hernández, son poemas de laboratorio, sin fuerza ni hermosura, equívocos, cobardes y llorones<sup>49</sup>. Así se despachaba Agustín de Foxá, conde de Foxá y marqués de Armendáriz, con rotundidad y sin pudor alguno en el periódico ABC. Como lo hacía el monárquico gaditano José María Pemán, el intelectual de cabecera de las derechas reaccionarias, también asiduo en las mismas columnas. No obstante, dándoselas de falangista, consiguió un destacado puesto en el franquismo gubernamental: el del poder real. No les gustaba mucho a ninguno de los jóvenes [intelectuales] falangistas: era monárquico (ellos eran nacional-sindicalistas), andaluz (la Falange era austera y castellana, no tan florida) y mayor que ellos. Pero las cosas que decía se parecían mucho: “La idea de turno o juego político ha sido sustituida para siempre por la idea de exterminio y expulsión”, arengará desde una radio de Jerez el 24 de julio de 1936, para advertir algún tiempo después que “queda el enemigo conviviendo receloso a nuestro lado, huido en el bosque, emboscado con disimulo. Todo eso exige, tras cada paso ganado, una labor de limpieza, de policía”<sup>50</sup>.*

Una medida drástica con la que intentaron preservar el idioma castellano de contaminaciones foráneas fue materializada en la Orden ministerial de 16 de mayo de 1940, *prohibiendo en rótulos, muestras, anuncios y lugares y ocasiones análogas el empleo de vocablos genéricos extranjeros, como denominaciones de establecimientos o servicios de recreo, industriales, mercantiles, de hospedaje, de alimentación, profesionales, espectáculos y otros semejantes, y da término de un mes para que se cumpla, desapareciendo de rótulos y muestras las palabras incursas en tal prohibición<sup>51</sup>.*

---

<sup>48</sup> García de Cortázar (2005), 298.

<sup>49</sup> Rodríguez Puértolas (2016).

<sup>50</sup> Trapiello (2010), 294.

<sup>51</sup> ESPASA-CALPE. Suplemento anual, 1940-1941, 472.

A medida que iba normalizándose la situación socio-económica, pasado unos años, la industria cinematográfica fue adquiriendo auge y así, en el año 1945 se estrenaron 32 películas españolas y 38 al siguiente.

Dentro de la Central Nacional Sindicalista (C.N.S., el sindicato único, de inspiración falangista), englobaba al Sindicato Nacional del Espectáculo, que entre otros cometidos, le encargaron evaluar las producciones, premiando las películas más destacadas de cada temporada.

En 1947, en Madrid, inició su andadura el Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas, precursor de la Escuela Oficial de Cinematografía.

Como instrumento propagandístico el No-Do (Noticiarios y Documentales) perduró 34 años (1942/1976). Era un noticiero de periodicidad semanal con una duración de unos treinta minutos, que debía proyectarse previo a la película en todos los cines por imposición gubernativa. Los filmes del NO-DO, que están custodiados en la Filmoteca Española y en el archivo de la R.T.V.E., son una fuente documental básica si se desea conocer la época.

Como anécdota, recordemos que algunos recalcitrantes antifranquistas esperaban fuera de la sala cinematográfica fumando o llegaban tarde adrede para no tener que “tragarse” los nodos, donde la imagen del dictador era protagonista.

*En 1964, dentro de las celebraciones por los “veinticinco años de paz” transcurridos desde el final de la Guerra Civil, Franco quiso que se hiciese un documental sobre su figura<sup>52</sup>, por lo que rodaron el film “Franco ese hombre”, que llegó a proyectarse en todos los cines españoles.*

Las revistas literarias Escorial y Vértice dirigida esta última por Manuel Halcón, aristócrata, falangista (procurador en Cortes), intelectual (académico de la Academia de la lengua) y novelista sevillano<sup>53</sup> aglutinaron a intelectuales falangistas. Dionisio Ridruejo, entonces Jefe de Propaganda de FET. y de las JONS., fue el primer director de Escorial, reuniendo en sus páginas a Luis Felipe Vivanco, Pedro Laín, Luis Rosales, Gonzalo Torrente, Gerardo Diego, Antonio Tovar, José María Alfaro y algunos más. Ambas revistas constituyeron un núcleo significativo de la cultura del Régimen en sus primeros años.

El Español y La Estafeta Literaria fueron también revistas de calidad, ambas fundadas por el accitano filonazi Juan Aparicio, expulsado de Falange en 1935 pero readmitido durante la guerra. También fundó la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid.

Se hace imprescindible citar a Ernesto Giménez Caballero, impulsor de vanguardias artísticas y principal introductor del fascismo en España: *Nudo y haz; Fascio: haz. O sea nuestro siglo XV, el emblema de nuestros católicos y españoles reyes, la reunión de todos nuestros haces hispánicos, sin mezclas de Austrias ni Borbones, de*

---

<sup>52</sup> WIKIPEDIA, Extraído el 5/9/2018.

<sup>53</sup> “Monólogo de una mujer fría”, “Manuela” -filmada en 1975 por Gonzalo García Pelayo, con música de Lole y Manuel, Triana, Gualberto y Hilario Camacho-.



*Alemanias, Inglaterras, ni Francias; con Cortes, pero sin parlamentarismos; con libertades, pero sin liberalismos; con santas hermandades, pero sin somatenismos*<sup>54</sup>.

Severo Ochoa de Albornoz que al fallecer su padre se trasladó a Málaga junto a su madre, donde estudió bachillerato<sup>55</sup>. En 1930 regresa a Madrid donde se doctoró. En escaso periodo de tiempo, dada su calidad científica, fue nombrado profesor ayudante del catedrático de Fisiología Juan Negrín (presidió el Gobierno de la II República desde 1937 hasta la total derrota republicana). Ochoa, exiliado en los EE.UU, en 1959 fue galardonado con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, premio compartido con su discípulo Arthur Konberg. Murió el 1 de noviembre de 1993 siendo enterrado en el cementerio de Luarca (Asturias), su pueblo natal.

*Ochoa se nacionalizó estadounidense en 1956, renunciando a la nacionalidad española, que no quiso recuperar ni siquiera tras el final de la dictadura*<sup>56</sup>.

Exiliado también hasta su muerte en Ginebra (Suiza), es imprescindible recordar la figura del granadino Emilio Herrera Linares, militar de aviación (general), ingeniero aeronáutico, físico nuclear (consultor de la Unesco sobre estos temas). Según refirió su ayudante, el piloto Antonio García Borrajo: “Cuando los norteamericanos le ofrecieron a Herrera trabajar para su programa espacial con un cheque sin limitaciones en ceros, él pidió que una bandera española ondeara en la Luna, pero le dijeron que sólo ondearía la de Estados Unidos”. Herrera rechazó la oferta. Presidió el Gobierno de la República en el exilio durante dos años, de 1960 al 62. Repatriados su restos, están depositados en una dignísima tumba en el cementerio granadino.

Menciones destacada merecen: Juan Ramón Jiménez, andaluz de Moguer, ganador del Premio Nobel de Literatura en 1956 por el conjunto de su obra. *Su aportación a la introducción de formas libres (metro libre) dejará honda huella en la poesía posterior; buscó una poesía desnuda, casi sólo el alma, casi sólo vibración de pensamiento emocionado*<sup>57</sup>.

El 22 de enero de 1950 lee su discurso de ingreso en la Real Academia Española el sevillano (hijo adoptivo de Málaga) Vicente Aleixandre. Al que en octubre de 1977 la Academia sueca le concede el Nobel de Literatura *por una obra de creación poética innovadora que ilustra la condición del hombre en el cosmos y en nuestra sociedad actual, a la par que representa la gran renovación, en la época de entreguerras, de las tradiciones de la poesía española*. Estaba en posesión de dos grandes galardones: el Nacional de Literatura en 1933 y en 1963 el de la Crítica.

---

<sup>54</sup> Carta a un compañero de la Joven España, año 1928.

<sup>55</sup> Eduardo García Rodeja catedrático de Física y Química del instituto Vicente Espinel (Gaona) malagueño fue su profesor más memorable, según propio testimonio. Este profesor, con fama de exigente, presidió los tribunales de reválida en el Instituto Laboral de Archidona en las dos primeras promociones de alumnos.

<sup>56</sup> *El País* (14/10/1989). Entrevista de Rocio García.

<sup>57</sup> Alonso, Dámaso y Galviarrato, Eulalia (1969): *Primavera y flor de la literatura hispánica*, Selecciones del Reader's Digest, 153.

El gallego Camilo José Cela ocupó el sillón Q de la Real Academia de la Lengua Española en 1957, recibiendo el Premio Nobel de Literatura en octubre de 1989. En 1955 el Cervantes. 1987 el Príncipe de Asturias de las Letras. Y en el 94 le adjudicaron el comercial premio Planeta. Juan Carlos I lo distinguió en 1996 con el marquesado de Iria Flavia, su pueblo. Senador en las primeras Cortes Generales por designación Real; una universidad privada de Madrid fue nominada con su nombre y apellido.

Vividor y lenguaraz, utilizaba con notable éxito un léxico oral irónico, desaforado y escatológico que le reportó audiencia y dinero. Adulador del poder, fue censor y chivato franquista de sus compañeros escritores. Carente de pudor, en estos términos redactó la solicitud para ingresar en la Comisaría General de Investigación y Vigilancia: [...] *Que queriendo prestar un servicio a la Patria adecuado a su estado físico, a sus conocimientos y a su buen deseo y voluntad, solicita el ingreso en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia.*

*Que habiendo vivido en Madrid y sin interrupción durante los últimos 13 años, cree poder prestar datos sobre personas y conductas, que pudieran ser de utilidad.*

*Que el Glorioso Movimiento Nacional se produjo estando el solicitante en Madrid, de donde se pasó con fecha 5 de octubre de 1937, y que por lo mismo cree conocer la actuación de determinados individuos.” [...]*

-----oOo-----

*¡Bendito sea Dios Todopoderoso, que nos permite la contemporaneidad con estos cipotes preconciliares y sus riadas y aun cataratas fluyentes! Amén. ¡Viva España! ¡Cuán grandes son los países en los que carajos son procesados por causa de siniestro!, le exclamó Camilo José Cela a su amigo malagueño Alfonso Canales cuando recreándose, y ganando dinero a la vez, con gran publicidad se cartearon narrando el incidente porno ocurrido, fomentando de forma exponencial que el topónimo Archidona traspasara fronteras<sup>58</sup>.*

-----oOo-----

El 9 de noviembre de 1940 tuvo lugar en Barcelona el estreno mundial del “Concierto de Aranjuez” para guitarra y orquesta, obra del valenciano, ciego, Joaquín Rodrigo que, junto con el gaditano Manuel de Falla y su discípulo Ernesto Halffter, el sevillano Turina, el barcelonés Mompou, el gerundense Montsalvatge y los madrileños Salvador Bacarisse, Gustavo Pittaluga, Conrado del Campo y el vasco Jesús

---

<sup>58</sup> Nota del autor: Desde Venezuela recibí de un amigo una fotocopia con el relato completo. Suponía que al ocurrir el 31 de octubre de 1971, con Franco aún vivo, al asunto se le hubiese echado tierra o censura).

Guridi revitalizaron la música sinfónica española. Rodolfo Halffter, otro singular músico, se nacionalizó mexicano. Los primeros años creativos del aragonés Antón García Abril también engrandecieron el panorama.

¿Y dónde encaja José Iturbi, pianista, compositor y director de orquesta? Pianista de música ligera en destacadas películas de Hollywood, fue también director de las filarmónicas de Nueva York y Chicago. La Orquesta Municipal de Valencia fue su gran amor. El Paseo de la Fama en Hollywood lo recuerda en una de sus estrellas.

La Copla, canción popular con influencia flamenco-andaluza, se revitalizó en la época que pretendemos recordar. Canciones como “A la lima y al limón”, “Tatuaje”, “La Lirio”, “Francisco Alegre”, “A tu vera” “Enamorada”, “Ojos Verdes”, “La niña de fuego”, “Ay pena, penita, pena”, “Y sin embargo te quiero”, “No me quieras tanto”, “Romance de valentía”, “La zarzamora”, “Yo te diré” (de la película *Los últimos de Filipinas*) “Mi carro” coparon durante años los espacios de “discos dedicados” en las emisoras radiofónicas, que compartían con los boleros del hispano cubano Antonio Machín, Bonet de San Pedro y su “Rasca Yú” (prohibido por la censura por supuestas alusiones a Franco), el catalán José Guardiola, Jorge Sepúlveda o Luis Mariano, el tenor hispano francés. La inclasificable canción “Mi Vaca Lechera” triunfó en 1946, y, probablemente, fue interpretada en todas las verbenas de aquél verano.

José Antonio Ochaíta, Rafael de León, Xandro Valerio, Manuel Quiroga, Juan Solano y en menor medida Augusto Algueró (padre), y a partir de los años sesenta el jerezano Manuel Alejandro, músicos y literatos a la vez, fueron los principales creadores de las dramáticas letras de la copla, en este tiempo que intentamos rememorar.

Y si mencionamos las populares Sevillanas, El Pali y Manuel Garrido son imprescindibles. La salve, de su rociera Misa del Alba, es ya un venerado himno mariano.

[...] *Sevillanas, / chufas, tientos, marianas / tarantas, tonás, livianas.../ Penteras, / soleares, solearillas, / martinetes, carceleras.../ Serranas, cartageneras. / Malagueñas, granadinas, / Todo el cante de Levante, / todo el cante de las minas, / todo el cante...*<sup>59</sup> ¿Y el flamenco “jondo” de la época?: grande, muy grande; pero algunos cantaores con la “jambre” crónica pegada al cuerpo, malviviendo con las propinas de señoritos y sus satélites festeros, pletóricos por el triunfo de su cuerda política en 1939.

Las reuniones de “cabales” rumbosos, los colmaos, las ventas donde se cantaba y las peñas, salvaron a bastantes cantaores y guitarristas en esta época. Luego fue otro cantar, nunca mejor dicho.

¿Y qué se puede decir, que no hayan dicho, de Carmen Amaya, Pilar López, o de la pareja formada por Rosario y Antonio?, de la musa de grandes artistas Pastora Imperio, de Mario Maya, de Vicente Escudero, José el Camborio (Elvezio Brancaloni, nacido italiano) o de Matilde Coral. ¿La Edad de Oro del baile flamenco? ¿Y La Chunga?,

---

<sup>59</sup> Manuel Machado.

renegrida inspiración de artistas y admirada pintora (Picasso la denominó como la pintora del “Naïf Luminoso”). ¡Y cómo hacía sonar los tablaos con sus pies descalzos!

*La Chunga*

*Soleá. / Aroma de llama negra. / Guitarra. rompe a llorar.*

*¡Ay! / Adelfo / morado.*

*(Un farol / y el puñal... / La luna vuelve la cara.)*

*Adelfo blanco. / Cómbate despacio.*

*Ay, yayayayay.*

*Soleá*<sup>60</sup>.

Al menos un espacio destacado para el músico catalán Xavier Cugat, que con su orquesta y su chihuahua “Pepito” abrazado, consiguió conquistar Hollywood y el difícil mercado discográfico USA. Sus espectaculares versiones de música cubana e iberoamericana aún son interpretadas.

¿Quién sería capaz de desdeñar que se mencione al itinerante Teatro Chino de Manolita Chen? Cómo soliviantaba con su charanga, chistes, caricatos, magia, copla, flamenco y muslos femeninos desnudos a los españoles de entonces, sustrayéndoles durante un buen rato de la triste realidad. ¡Aire, aire!, gritaban algunos espectadores enardecidos, muchos de ellos mojigatos en su esfera, cuando las bailaoras o las sensuales coristas del Chachachá asomaban por entre bastidores con sus airoas y multicolores batas.

Manolita también fue maestra en el arte de soslayar la censura oficial que acosaba los espectáculos de varietés, como se les conocía.

### **Habitantes, hábitat y medios**

En 1940 en Archidona habitaban 10.478 personas, muchas de ellas hacinadas en menos de la mitad de las viviendas existentes ahora, en un casco urbano reducido, sin que existiesen aún pisos construidos en bloques. Sin embargo, en las más de diez y ocho mil hectáreas del término municipal se diseminaban cortijos, casillas, chozones (algunos construidos por jornaleros en realengas o terrenos de dominio público) y cortijadas habitadas por labradores, aparceros, caseros y sus familias, junto al personal empleado en las múltiples tareas campesinas y ganaderas, aún sin mecanizar.

Y mediante fatigosas caminatas los recoveros los surtían de los escasos productos existentes, cargados a la vuelta de huevos de gallina y pava, hojas de tocino y panes cortijeros. Mulos, burros, incluso bicicletas “de carga”, o la simple alpargata eran los auxiliares de estos comerciantes de la “jambre”.

Otro recurso de alojamiento infrahumano fueron las cuevas, que algunos indigentes excavaron en la periferia del pueblo. Pasados varios años, la autoridad municipal ordenó su solemne voladura, autorizando la presencia vecinal.

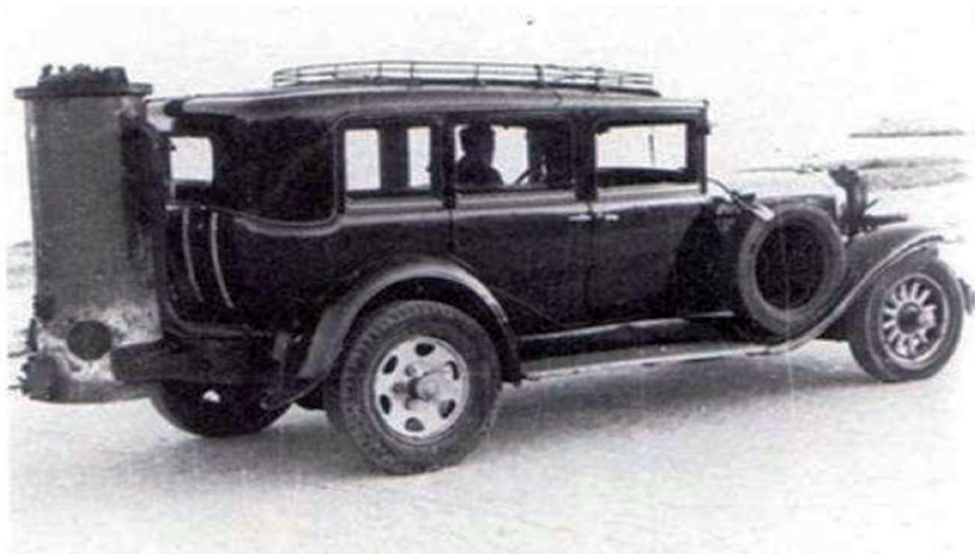
---

<sup>60</sup> Blas de Otero.

Por fin, el 10 de julio de 1947 la Corporación Municipal facultó al alcalde para que inscribiera en el Registro de la Propiedad las diez casas unifamiliares “*ultrabarratas*” construidas en terrenos municipales de calle Granada, con fondos del “paro obrero”. Fueron las primeras casas expresamente construidas para alojar a vecinos desfavorecidos.

*En 1950 la población de Archidona alcanzó el récord histórico de 12.319 habitantes de derecho (6.203 mujeres y 6.116 hombres). A partir de entonces se inició un continuo descenso, estabilizándose en los años setenta en poco más de diez mil censados, a pesar del fuerte crecimiento vegetativo de estas décadas. Ciudades como Gerona, Avilés, Sabadell y su radio, Barcelona, Ibiza, Madrid, Málaga y el entorno vasco navarro acogerían a cientos de archidoneses. Y más adelante los destinos serán Alemania, Suiza, Francia o Australia. Algunos retornaron, pero a otros no les apeteció o no pudieron volver; y bastantes prefirieron olvidar su origen*<sup>61</sup>.

En febrero del 44, ante la escasez de petróleo el gobierno restringió al máximo la circulación de automóviles, implantando el “Gasógeno”, artilugio que adicionado a los vehículos mecánicos hacía que funcionase el motor con carburo de hidrógeno, para lo que había que quemar leña en una hornilla situada en la parte inferior del artefacto.



La cebada o achicoria tostadas paliaron la falta de café, y las autoridades municipales castigaron con multas a los comerciantes pillados por los “municipales” vendiendo leche de cabra aguada (no había vacas lecheras, quizá una o dos a lo sumo,

---

<sup>61</sup> Solís Sánchez-Lafuente (2015), 171.

cuya leche se reservaba para los niños enfermos, y la de burra para los que padecían tosferina) haciendo público sus nombres, domicilio del establecimiento y cuantía de la sanción. Y el Ayuntamiento surtía de carne mediante su carnicería, situada junto al mercado público, despacho más testimonial que real pues, en general, la carne (de cabra, oveja o carnero, conejo y algo de cerdo) no llegaba a las clases populares debido a su escasez e inasequible precio.

El periodista del diario Sur, Claudio Grondona, escribió en los años finales del franquismo estos esclarecedores párrafos sobre aquellos tiempos miserables: *Madres y hermanas, esposas e hijas en una paciente, sufrida, dolorosa y desalentadora tarea de hogar y de familia. Llegaron a confeccionar tortillas sin huevo, guisos sin carne, fritos sin aceite, dulces sin azúcar; café con trigo tostado; hicieron pucheros con huesos, cocidos sin semilla ni patatas, embutidos de pescado.*



*En toda España repartieron octavillas similares.*

Un gran porcentaje de viviendas populares se alumbraron con una sola bombilla eléctrica de una luminosidad máxima de 40 bujías, que era trasladada de una habitación a otra con un largo cordón ayudándose de una cuerda, que servía de asidero, pasando techos y paredes mediante agujeros. Durante unos años de restricciones la electricidad “venía” solamente al anochecer y la cobraban al usuario por importe fijo, por lo que los empleados de la empresa vigilaban celosamente para que no se pudiesen usar derivaciones, “ladrones” de la red y boquillas con enchufes. Y de la electricidad que suministraba la Hidroeléctrica del Chorro, y de los apagones, habría para escribir otra larga crónica. En septiembre de 1946, ante la “pertinaz sequía” la presidencia del Gobierno decretó severas restricciones que se prolongaron hasta 1954. Y la energía eléctrica que llegaba a esta zona de la provincia apenas bastaba para la satisfacer las necesidades básicas, por lo que echaron mano a otros saltos de agua. La central de Río Frío (Loja) suministraba al anochecer penumbra, con notables altibajos, que en las viviendas había que complementar con quinqués, velas o candiles.

También faltó carbón para calentarse y guisar, tanto vegetal como mineral, surgiendo en las estaciones ferroviarias corruptelas y robos con el de Renfe, destinado, lógicamente, a sus locomotoras. Un comerciante archidonés, con fama de chistoso, fue sancionado por la autoridad municipal por poner un letrero en su establecimiento anunciando: “Se acabó el carbón a guisar con leña”; las autoridades intuyeron que al citar “leña” se refería a la que repartían los municipales a los infractores, además sonaba a pura sorna que en las tiendas hubiese algo para guisar al gusto de cada cual. En fin, los españoles de entonces tuvieron que aprender deprisa numerosas martin-galas si querían sobrevivir.

Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Onésimo Redondo (fundador de J.O.N.S.), puso en marcha en Valladolid comedores populares, cuya finalidad era la de paliar en lo posible la hambruna que asolaba principalmente a familiares de los numerosos represaliados, fusilados o encarcelados de la ciudad castellana. Posteriormente la organización se expandió por todas las zonas conquistadas.

El Decreto de Unificación franquista de abril de 1937, “Auxilio Social” como se le venía conociendo, quedó englobado oficialmente dentro de la Sección Femenina de Falange, y su crecimiento no paró. Una vez finalizada la guerra, los comedores de auxilio social sumaban cerca de dos mil quinientos.

*El desvío de alimentos hacia el mercado ilegal era una costumbre conocida por la cúpula de Auxilio Social desde antes del final de la guerra. En marzo de 1939 llegaban al puerto de Valencia a bordo del «Stbalard» 761 toneladas de trigo donadas por los cuáqueros norteamericanos a la organización. En la transferencia a las autoridades franquistas, desaparecieron 174.000 kilos, desviados al mercado negro. El suceso no trascendió.*

*El propio Franco, tal y como desvela el profesor Ángel Viñas, ingresó en 1940 en una de sus cuentas la cantidad desorbitante de 7,5 millones de pesetas, fruto de la venta del café donado por el dictador brasileño Getúlio Vargas<sup>62</sup>.*

Las falangistas archidonesas también abrieron uno, en el edificio de las Escuelas de Cristo, al que acudían uniformadas: falda negra y camisa azul marino con el escudo y las insignias jerárquicas bordadas en el bolsillo y boina roja. Un amplio delantal blanco, con el símbolo falangista en el pecho, completaba el terno de trabajo.

### **Estraperlo y racionamiento**

La palabra “straperlo” (acrónimo formado por apellidos) proviene de una estafa urdida por austriacos, Strauss y Perlowitz, con las ruletas del Kursaal, el casino de San Sebastián, descubierta en tiempos de la II República y que costó la presidencia del Gobierno a Alejandro Lerroux, líder del partido Radical. Por extensión al comercio ilegal de artículos intervenidos por el Estado, inexistentes o escasos en el mercado

---

<sup>62</sup> Julio Martínez Pereda. Historia 20-21: contemporánea, del tiempo presente, actual. Facebook 20 de junio 2018.



*Estos cupones de racionamiento nunca llegaron a circular durante la Guerra Civil.  
Adquiridos en Librería Anticuaria "Galgo", de Ribadeo (Lugo).*



que se produjo en los primeros doce o catorce años de franquismo; en los tiempos en que la autarquía económica era algo así como la biblia con la que el Régimen recién impuesto regía la agónica economía española.

Aceite de oliva, legumbres, azúcar, arroz, fideos, tabaco, trigo, pan y harina, jabón y otros artículos de primera necesidad fueron intervenidos gubernativamente, proveyendo a los ciudadanos de “cartillas de racionamiento” individuales con cuyos cupones los comercios autorizados les podían vender de los productos contingentados cada cierto tiempo, claro está, sin posibilidad de escoger entre distintas calidades o precios.

Un kilo de azúcar costaba 1,90 pesetas a precio tasado, en el mercado negro 20. El aceite racionado se pagaba a 3,75 el litro en las tiendas y a 30 de estraperlo, pero de calidad. Llegando al extremo de comercializarse de contrabando el aceite lampante. Una ley de 1941 amenazaba hasta con la pena de muerte a los grandes especuladores y acaparadores. El asunto quedó en agua de borrajas, sin consecuencias reales.

En 1943, se destapó una red que había falsificado 50.000 tarjetas de fumador, 20.000 cartillas de racionamiento y 30.000 litros en vales de gasolina.

A los fabricantes de tejidos se les obligó a que en la orilla de la pieza de tela estampasen el precio de venta al público, y a los agricultores declarar la producción de sus campos.

El Servicio Nacional del Trigo (el silo archidonés estaba situado en el edificio de La Cilla) se encargaba de ordenar la producción y distribución del cereal y la harina, así como regular su precio, y a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de *la obtención y adquisición de recursos para el abastecimiento, la intervención de los productos que le estuviesen encomendados, y fijar el destino de los procedentes de intervenciones e incautaciones*. Los “parralos” (mote derivado del título de una canción popular cachonda), como motejaron a los inspectores de este organismo, tenían potestad para registrar domicilios, almazaras y establecimientos mercantiles sin necesidad de orden judicial.

En septiembre de 1940, pusieron en marcha la temida Fiscalía Superior de Tasas (Ley de 30 de septiembre de 1940), servicio de inspección fiscal encargado de hacer cumplir la política económica autárquica, persiguiendo a los especuladores.

A pesar de ello, simultáneamente se generó una generalizada y a veces sofisticada picaresca que el Estado a duras penas pudo reprimir. En Andalucía se construyeron fábricas de jabón como tapadera de artilugios hidrogenadores, utilizados para contrabandear con aceite de oliva que, una vez procesado en estas plantas industriales, solidifica simulando jabón y así circulaba sin problemas hacia el resto de España. El aceite de oliva legal debía ser transportado con su correspondiente guía de procedencia, calidad y precio, que controlaba la Guardia Civil.

Algunos terratenientes tapiaron habitaciones para esconder parte de su producción, y comerciantes de textiles llenaban recónditas estancias con piezas de tela adquiridas bajo cuerda, sin precios marcados (precio de orilla). A las destilerías de

licores y a las fábricas de carne de membrillo, que consumían grandes cantidades de azúcar, les resultaba más sustancioso revender en el mercado negro el azúcar que recibían legalmente; y las contadas licencias de importación que iba concediendo el Gobierno, dada la escasez de divisas convertibles, se revendían en muchos casos a precios inimaginables y generalmente con dinero negro. Con el estraperlo al por mayor de neumáticos, mediante barcos que alijaban impunemente, se amasaron inmensas fortunas.

Juan March Ordina, mallorquín, ya rico en la época, pues fue benefactor del Régimen financiando el golpe de Estado, siendo recompensado con creces su generosidad. Los que conocían sus oscuros negocios lo motejaron como “el último pirata del Mediterráneo”. A día de hoy, sus familiares son los dueños de la Banca March, así como de la Corporación Financiera Alba, poseedora a su vez de decisivas participaciones en numerosas empresas.

Demetrio Carceller Segura, falangista de la “primera hora”, que fue ministro de Industria y Comercio (1940 a 1949), destacó amasando una de las fortunas más cuantiosas conseguidas por ministros franquistas. Hoy, sus descendientes directos, a la cabeza de ellos Demetrio Carceller Arce, siguen controlando importantes empresas cerveceras, gasolineras y constructoras. En 2016 eludió la cárcel al pagar más de 90 millones de euros a la Agencia Tributaria por fraude fiscal y blanqueo de capitales.

*El vínculo de intereses entre el poder y los corruptos fue reconocido por los propios protagonistas del régimen. Conocida esta situación por la cúpula dirigente de la falange, Dionisio Ridruejo, en 1942, se quejó al dictador de varios generales. Ante las veladas acusaciones, Franco respondió diciendo que lo mismo que en la Edad Media los reyes acostumbraban a repartir títulos entre los nobles por su ayuda en la guerra, él actuaba de la misma manera cuando cerraba los ojos ante la corrupción*<sup>63</sup>.

A su vez, el periódico La Voz de Galicia publicó el día 23 de agosto de 2017 el siguiente titular: *La familia Franco, un negocio de cientos de millones de euros. La familia del dictador ha acumulado chalés, palacios, aparcamientos, edificios y fincas gestionadas por decenas de sus sociedades...* Gran parte de ese patrimonio lo inició el general nada más ser elevado a la jefatura del Estado; precisamente en la época que tratamos en este artículo.

Esta situación de mercadeo subrepticio y especulativo enriqueció a los contrabandistas más audaces o con mejores padrinos en la administración o en la política, surgiendo como por ensalmo los motejados como “ricos nuevos”, salto social que aparejaba en muchos casos exagerada ostentación junto con el boato más hortera. Pasearse, para ir a misa o al cine, en uno de aquellos “haigas” (proviene de la frase “lo que haiga”) —automóviles de importación grandes y llamativos— constituyó un símbolo inequívoco de aquella hornada de opulentos.

---

<sup>63</sup> Martínez Pereda (2017).

Al tiempo, en las fronteras nacionales se fueron formando flujos de estraperlistas (en el argot oficial matuteros/as), llamémosle menores o de subsistencia que, perseguidos por la Guardia Civil y los “guardinhas” portugueses, se exponían incluso a perder la vida: los tiroteos en las fronterizas aguas del Guadiana se transformó en asunto cotidiano. De parte portuguesa se estraperleaba con azúcar de caña, café, té y tabaco, productos que les proporcionaban sus colonias africanas o asiáticas, a cambio de bacalao, pan, harina de trigo y aceite de oliva.

### **Tres cosas no hay en España / azúcar, café y jabón. / El que tenga alguna de ellas / es que los trae del Peñón**

Y los gibraltareños nos surtían de casi todo, incluyendo ciertos lujos: tabaco rubio; recordamos las atractivas latas doradas con tapa roja que contenían 50 cigarrillos de la marca Graven “A”, o los codiciados Peter Stuyvesant, (los preferidos por Santiago Carrillo, decían con ánimo denigratorio sobre aquel “odioso comunista”), o el negro en “picadura” prensada, en paquetes de “cuarterón” (Partagás, El Cubanito, Medallas de Oro, Montecarlo...), que manipulaban los propios llanitos en La Roca, como si la colonia británica estuviese situada en latitudes caribeñas.

Papel de fumar, piedras y mecheros de gasolina, cuchillas y maquinillas de afeitarse.

Medicamentos como insulina, penicilina, estreptomina, Roter (para las úlceras de estómago, decía en la lata que lo contenía) y condones, que algunos boticarios se negaban a vender por sus convicciones católicas.

Cosmética femenina: crema Pond’s, jabón Lux, perfumes: Chanel nº 5. Medias de “cristal”, “combinaciones” de nailon, batas de boatiné.

Cámaras fotográficas Voigtländer (alemana), Kodak (norteamericana) y Agfa (belga), así como carretes para las cámaras.

Sacarina, chocolate, bombones y cacao de Nestlé y Cadbury, café en grano y soluble, leche condensada, queso, margarina y mantequilla, así como un sinnúmero de artículos inexistentes o muy escasos aquí. Y pasado un tiempo comenzaron con los transistores y relojes japoneses, pantalones vaqueros norteamericanos, ginebra y güisqui.

Acudieron a Gibraltar muchos personajes esnob para poder beber la codiciada Coca-Cola combinada con ginebra británica.

A Algeciras y a La Línea, y en general al Campo de Gibraltar, viajaban diariamente decenas de mujeres cargadas con chacinas locales, aceite de oliva, pan blanco cateto y otros productos comestibles interesantes para los gibraltareños.

En el recóndito pueblo malagueño de Cortes de la Frontera, relativamente cercano y accesible desde el Campo de Gibraltar, se creó un centro de distribución de mercancías de estraperlo con menor riesgo de aprehensión, surtido por contrabandistas que trocaban por los montes con recuas de bestias. -no olvidemos que en el entorno de Gibraltar, desde siglos atrás, muchas familias subsisten trapicheando con la colonia británica: viven al “olor de Gibraltar”, como popularmente definen por

la comarca esta situación dependiente del Peñón-, pues la Guardia Civil ejercía un exhaustivo control a los viajeros de los ferrocarriles que iban y venían de Algeciras, Granada, Málaga y Córdoba confluyendo en Bobadilla —en cada convoy viajaba una pareja de guardias y “secretas”, así como en cada estación a la llegada del tren correo—. Y en el cruce de carreteras entre La Línea y Algeciras, conocido como “El Toril”, en San Roque, las “matronas” del Cuerpo desnudaban en una caseta a las presuntas matuteras, principales protagonistas de estos flujos comerciales clandestinos. Y no digamos de los registros a los escasos automóviles y camiones que circulaban por allí.

Aún recordarán algunos en Archidona una cómica anécdota protagonizada por los futbolistas del equipo local y sus “hooligan” cuando la Guardia Civil descubrió en El Toril, dentro del esportón donde transportaban las equipaciones, en la baka del autobús, unas bolsas llenas de piedras de mechero que alguien habían escondido en el interior de las botas, atacadas con las calcetas. El desenlace fue de miedo y risas; de vodevil, según contaron cuando llegó la expedición futbolera.

Otro pueblo que destacó en asuntos de esta índole fue Bornos (Cádiz), al que por un tiempo lo motejaron como “El Gibraltar chico”.

Y en las calles aleñañas al puerto de Málaga se situaban estraperlistas ofreciendo a los viandantes los más heterogéneos artículos, transportados clandestinamente desde Melilla, y de la misma procedencia llegaba el kif o “grifa”, que arribaba en los petates legionarios, escasamente inspeccionados en la aduana. La policía, de higos a brevas, dispersaba los corrillos de compradores y hacía su reglamentaria redada de matuteras.

La falta de tabaco en los estancos (recordemos que además estaba racionado) propició la aparición de los vendedores de liillos de hojas secas picadas de patata, de tabaco, recogidas subrepticamente de los numerosos secaderos que hubo en la vega granadina y de otras plantas. Y los colilleros comercializaban de nuevo el tabaco no quemado de las colillas tiradas por los fumadores.

La vetusta Cárcel del Partido —judicial, debe entenderse— situada en la calle Almohalla número 1, la atestaba la Guardia Civil de cuando en cuando con estraperlistas; claro está, de los que ejercían el “oficio” para que sus familias pudiesen subsistir, mezclados con cuatros, ladrones de ganado menor, de aceitunas, almenbras, asaltantes nocturnos de cortijos y rojos apresados..., obligándolos a sentarse y dormir en el suelo, porque hasta 1957 no se construyeron los *poys de rasillas para evitar las humedades del suelo*, según consta documentalmente en el Archivo Histórico Municipal. Los jergones de paja podían sustituirse por colchones, si se los facilitaban sus familiares, así como las comidas.

La naturalidad con que se traficaba o se acaparaba ilegalmente violaba la ética más elemental, pero nadie parecía percatarse de ello. Pese a que las clases sociales con menos recursos sufrieran gravísimas carencias. Y los estraperlistas encaramados al fuste: triunfadores sociales; los otros, simples delincuentes. Como siempre.

*En el mundo, los delitos pequeños se castigan y los grandes se coronan, y solo es delincuente el que puede ser castigado* dejó dicho Francisco de Quevedo, allá en el Siglo de Oro.

### **Bibliografía**

- Azcona, J. M.; Rodríguez, A. y Azaola, G. (1994): “La guerra de Sidi Ifni-Sáhara (1957-1958), *Estudios de ciencias sociales*, VII, 65-91.
- Cobo Romero, F. y Ortega López, M. T. (2005): *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Universidad de Granada.
- Fusi Aizpurúa, J. P. (2017): *Espacios de libertad. La cultura española bajo el franquismo y la reinención de la democracia (1960-1990)*, Galaxia Gutenberg, Barcelona.
- Fusi Aizpurúa, J. P. (1999): *Un siglo de España. La cultura*, Marcial Pons, Madrid.
- García de Cortázar, F. (2005): *Los Mitos de la Historia de España*, Planeta, Barcelona.
- García Delgado, J. L. (coord.) et alii (2005): *Franquismo. El juicio de la Historia*, Editorial Temas de Hoy, Madrid.
- Martínez Pereda, L. (2017): *El Pan y la Cruz*. Editorial Biblioteca Nueva, Madrid.
- Morales Muñoz, M. (2016): *La Sombra del terror: incautación de bienes y responsabilidades políticas (Málaga, 1936-1945)*, Ediciones del Genal, Málaga.
- Prieto Borrego, L. (coord.) (2005): *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga: nuevas líneas de investigación*. Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga.
- Ragner Suñer, H. (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*, Ediciones Península, Barcelona.
- Rodrigo, J. (2019): *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista (1936-1947)*, Crítica, Barcelona (2005).
- Rodríguez Puértolas, J. (2016): *Fascismo y poesía en España*, Biblioteca Virtual de Cervantes, Alicante.
- Solís Sánchez-Lafuente, J. L. (2015): “Francisco Franco, Caudillo por la G. de Dios (Lema a modo de orla en el anverso de monedas acuñadas durante su Régimen)”, *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca Nororiental de Málaga*, 11, 157-210.
- Solís Sánchez-Lafuente, J. L. (2014): “Cartas que hacen rabinar o ‘Lágrimas y desolación’ (definición de Manuel Salcedo de sus días como alcalde)”, *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca Nororiental de Málaga*, 10, 281-328.
- Trapiello, A. (2010): *Las armas y las letras. Literatura y guerra civil*, Destino, Barcelona.
- Vicens Vives, J. (1962): *Aproximación a la historia de España*. Vicens-Vives, Barcelona.